

Siempre!

 /@siempre_revista  revistasiempre.mx

Presencia de México

www.siempre.com.mx



LA "SUPREMACÍA" DE LOS KU KLUX KLANES

NÚMERO 3725-AÑO LXXI

Un éxito, la subasta a beneficio de



La **Fundación SimiREDI Víctor González Dr. Simi**, asociación civil, "*Lo mismo, pero más barato*", obtuvo **3 millones 600 mil pesos** durante la gala de recaudación de fondos que se realizó en la Ciudad de México.

Al evento acudieron 350 personas, entre ellos el **empresario y filántropo Víctor González Dr. Simi** y sus hijos **Víctor González Herrera** y **Clara González Herrera**, así como directivos de **Grupo Por Un País Mejor**, franquiciatarios, proveedores, embajadores del **Dr. Simi** y personalidades del mundo artístico, como **Susana González "El amor de México"**, **Luz Blanchet**, **Alette Pacheco**, **Tábata Jalil**, **Flor Rubio** y **Sugey Ábrego**.

Luego de desfilan por la "*blue carpet*", los invitados participaron en la **subasta de 47 artículos** entre **pinturas, esculturas, obras literarias, fotografías, joyas y artículos deportivos**, pertenecientes a **28 artistas** como **Rivelino, Julio César Chávez, Delia González, Daniel Espinosa, Fernando Montes de Oca, Rafael Domínguez, Ignacio Villanueva, Shaquille O'Neal** y **Hugo Sánchez**.

La gala fue amenizada por el grupo **Pandora** y el tenor **Alan Pingarrón**, un joven con ceguera congénita que ha destacado en el mundo de la ópera a nivel internacional.

DR. SIMI Y SUSANA GONZÁLEZ EN CINIA

Con el poder humano



El activista social y El Amor de México visitaron a empleados con discapacidad en la empresa poblana



PUEBLA, Pue.- El empresario y filántropo **Victor González Dr. Simi** y la actriz **Susana González**, El amor de México, visitaron **CINIA**, la empresa en la que personas con discapacidad confeccionan artesanalmente los mundialmente famosos **Simipeluches**.

Durante el recorrido conocieron con detalle desde el corte, relleno ecológico y hasta el empaque del muñeco en el que intervienen 400 personas con algún tipo de discapacidad intelectual, motriz, visual, física y psicosocial.

Al finalizar el recorrido, **Fernando Diez**, director de **CINIA México**, **Victor González Dr. Simi** y **Susana González**, charlaron con los medios de información y compartieron que en esta empresa con 19 años de antigüedad se confeccionan, semana a semana, **25 mil Simipeluches**.

Agregaron que a mediados de **2025** se alcanzarán los **3 millones de Simipeluches** fabricados por la empresa, y que ya se inició la producción del **SimiJedi**, producto de la colaboración con la productora **Disney**.

Durante la conferencia, el fundador de las **Farmacias Similares** obsequió una imagen de **San Judas Tadeo** a sus "hermanos con discapacidad" que laboran en **CINIA** de México.





LA “SUPREMACÍA” DE LOS KU KLUX KLANES

La “supremacía constitucional” tiene tufo fascista. El sólo nombre evoca al Ku Klux Klan, a esos grupos que promovían la superioridad de los blancos y sembraban el odio y exterminio racial.



BEATRIZ PAGÉS

El contenido de la reforma es un himno al nazismo. Hitler también inventó un recurso, al margen de la Constitución, para que sólo él, su partido y nadie más, pudieran aprobar leyes a capricho.

El redactor de la reforma conocida como “supremacía constitucional” no está en la presidencia, tampoco en

el Congreso, está en “La Chingada” y tiene como poderoso operador a Andy López Beltrán en la Secretaría de Organización de Morena.

A menos de un mes las cosas son cada vez más claras. El verdadero centro nacional de mando

comienza a cambiar de sitio. Ya no está en Palacio Nacional sino en una oficina de Morena que “hace y deshace” a través del Congreso.

Conforme el tiempo transcurra vamos a ser testigos de cómo la Presidencia se achica. De cómo se convierte en una mera receptora y repetidora de instrucciones

Siempre! Presencia de México



E-mail: (Suscripciones) suscripciones@siempre.mx
(Colaboraciones) siempre.semanario@gmail.com
(Publicidad) mauriciod@siempre.mx

Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 007 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:
Beatriz Pagés Rebollar.
Jefe de Redacción:
Armando Reyes Viguera.
Jefe de Información:
Irma Ortiz Zaldivar.
Jefe de Diseño:
Juan Antonio Rangel Martínez.

arbitrarias que pueden terminar por socavar su autoridad y convertir al Poder Ejecutivo en un “tigre de papel”.

Al senador Adán Augusto López y al diputado Ricardo Monreal, coordinadores de las bancadas morenistas, les toca cumplir “a rajatabla” con las ordenes que les dan desde “La Chingada”.

Y la orden fulminante es: exterminar la independencia del Poder Judicial al costo que sea. Someter a jueces, magistrados y ministros a la maquinaria del aparato morenista.

La reforma que busca quitar facultades a la Corte para invalidar reformas constitucionales no busca blindar la Constitución sino poner los cimientos de un Estado totalitario donde Morena sería la ley suprema.

La persecución del gobierno en contra de ocho ministros responde a una política de exterminio. La reforma judicial es la “solución final” al problema de tener jueces y ministros independientes.

Los ocho ministros y más de 800 juzgadores que renunciaron a su encargo han dado un ejemplo de lealtad a la nación. No sólo dimitieron por dignidad sino para evitar ser cómplices de una dictadura.

Con su renuncia se niegan a ser futuros legitimadores de las atrocidades de un régimen que se dirige rápidamente a instaurar un Estado represor. Se oponen a ser “jueces sin rostro”, inquisidores anónimos, para desde la oscuridad violentar derechos humanos y engrosar las filas de los ku klux klanes de la Cuarta Transformación. ☒

EL REDACTOR DE LA REFORMA CONOCIDA COMO “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL” NO ESTÁ EN LA PRESIDENCIA, TAMPOCO EN EL CONGRESO, ESTÁ EN “LA CHINGADA” Y TIENE COMO PODEROSO OPERADOR A ANDY LÓPEZ BELTRÁN...

Fotografía:
Archivo, Wikipedia, Twitter.
Gerente de Publicidad:
Mauricio Díaz Tortoriello.
Fecha de impresión:
03 de noviembre de 2024
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20.
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.
Tels.: 5566-9355, 5566-1804
Suscripciones sin costo telefónico:
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos
Libros y Revistas, S.A. de C.V.
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.
Felipe Sánchez Cruz
En el Distrito Federal y Área Metropolitana,
Unión de Expendedores y Voceadores
de Periódicos y Revistas, A.C.
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



Resumen del Proyecto de Resolución AI 164/2024 y acumuladas que discutirá SCJN en relación con

LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PJJ

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

Fotografías: supremacorte.gob.mx.



El pasado lunes 28 de octubre del año en curso, la SCJN publicó por internet el proyecto de resolución de la AI 164/2024 y acumuladas, que bajo la ponencia del Señor Ministro Juan Luis González Alcántara se discutirá por el Pleno del Máximo Tribunal en los próximos días. Este proyecto de resolución es un documento que marcará un hito en la historia del constitucionalismo mexicano, pues se ocupará de analizar la procedencia y, en su caso,

la constitucionalidad y la convencionalidad de una reforma a diversos artículos de nuestra Carta Magna.

Las acciones de inconstitucionalidad fueron promovidas por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, minoría parlamentaria de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila. Juicios de regularidad constitucional números 165, 166, 167 y 170

acumulados al 164, todos de 2024.

Por oficio 1045/2024, de 25 de octubre de 2024, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República solicitó a la Suprema Corte atención prioritaria en la resolución de dichos asuntos.

Los temas jurídicos tratados en el proyecto de mérito son, esencialmente, los siguientes:

1. Parámetro de regularidad. Este primer apartado analiza la posibilidad de que el Tribunal



Constitucional resuelva sobre la constitucionalidad de normas generales contenidas en el propio texto de nuestra Carta Magna. Para lo cual cita diversos precedentes del derecho comparado, los principios fundacionales de nuestra constitución, como son la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en república representativa, democrática, laica y federal, la naturaleza del órgano reformador de la constitución y los límites de los poderes constituidos del Estado. Así como el papel de la Corte como órgano garante de la supremacía constitucional.

2. Los vicios formales que se aducen tanto en contra de la veda electoral, como en contra del proceso legislativo. En el proyecto se considera que el constituyente puede establecer excepciones en los plazos por él determinados. Y por lo que hace al procedimiento legislativo, después de analizar detalladamente cómo se llevó a cabo, se llega a la conclusión de declarar infundados los conceptos vertidos al respecto.

3. Se apoyan las medidas de austeridad para futuros cargos. Así como la extinción de los fideicomisos.

4. Se acepta la creación del Tribunal de

Disciplina y del órgano de Administración. Pero, se invalidan facultades amplias para el Tribunal de disciplina.

5. Considera acertado el establecimiento de plazos para resolver sentencias.

6. Invalida el régimen aplicable para los Poderes Judiciales Locales.

7. Invalida la prohibición de suspender normas generales en el juicio de amparo.

8. Invalida la propuesta de jueces sin rostro.

9. Algo que resulta muy interesante es que el proyecto propone que la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito no deberá ser por elección popular e invalida la remoción masiva de jueces y magistrados, con lo cual privilegia la carrera judicial. Al propio tiempo invalida el recorte salarial para dichos funcionarios. Lo cual respecta sus derechos laborales. Invalida la inatacabilidad de sentencias del Tribunal de Disciplina

10. La elección mediante voto popular de Ministros de la SCJN, Magistrados del Tribunal de Disciplina y Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, la propuesta es en el sentido de que se conserva en sus términos.

11. Propone sobreseer en el punto relacionado con el *régimen aplicable a las y los Ministros que ocupan actualmente el cargo, y a las y los que serán electos mediante el voto popular*, en atención a las consideraciones que a continuación se resumen:

Parte de la idea de que la Suprema Corte con la reforma de 1994 se transformó en Tribunal Constitucional. Consolidó sus funciones para someter a escrutinio los diversos actos de autoridad a través de los diversos medios de control de regularidad constitucional.

De forma inédita se ve precisado a analizar en una acción de inconstitucionalidad las bases esenciales del sistema constitucional mexicano que el pueblo decidió darse después de la revolución mexicana. Análisis que implica determinar si dichas bases esenciales corren el riesgo de ser socavadas por el órgano reformador, razón que motivó a la Corte a estudiar la reforma constitucional de 15 de septiembre de 2024.

Decisión que no tuvo como fuente de motivación *“el hecho de que el Poder Judicial de la Federación, al que pertenece la Suprema Corte, sea una de las partes afectadas por la reforma y mucho* ▶



menos con el objetivo de mantener lo que otros Poderes de la Unión han llamado, en reiteradas ocasiones, los privilegios de las personas que ostentamos el cargo de Ministros y Ministras, que no son más que las garantías de imparcialidad e independencia de nuestro digno cargo”.

Considera necesario el análisis realizado que se someterá a la discusión del Pleno, en virtud de que advierte la existencia de una afectación a los principios constitucionales fundamentales de nuestra república y una grave afectación a la democracia.

Estima que el ejercicio se realizó con base en un principio de máxima deferencia al órgano revisor de la Constitución, y busca invalidar “diversos artículos que nulificaban la independencia judicial y subordinan a sus titulares al resto de los Poderes, debilitando nuestra democracia constitucional. Este tribunal Pleno también considera que es necesario declinar el análisis de los planteamientos relativos al régimen que afecta a ministras y ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación exclusivamente.”

“Esa decisión es consecuente con la notoria pérdida de diálogo interinstitucional que impera en la

actualidad y, en términos más generales, de la crisis constitucional que ha generado la reforma judicial analizada.

En ese sentido, es la consciencia de que la legitimidad de actuar constitucional de este Tribunal Pleno ha sido erosionada injustificadamente en la opinión pública y de la necesaria medida institucional que debe imperar en la relación entre los Poderes de la Unión, la que nos lleva a autocontener nuestro análisis y a evitar realizar un pronunciamiento respecto de la reforma que se realizó al régimen aplicable a las Ministras y a los Ministros que integran la SCJN”.

Es importante notar que no existen causas legales específicas que le impidan a los integrantes de este Tribunal Pleno pronunciarse sobre el régimen que les resulta aplicable. Por el contrario, existe una sólida línea de precedentes en los que se ha considerado

que no procede impedimento alguno para que las y los Ministros en acciones de inconstitucionalidad debido a que es un medio de control abstracto, salvo en casos absolutamente excepcionales y a petición de los propios integrantes.

Por tanto, estaría plenamente fundado en derecho a sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la SCJN. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.

Estaremos pendientes de la discusión y resolución de este importante asunto. ☺

La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

min.mblr@gmail.com
@margaritablunar



Le invitamos a sumarse al **sistema de padrinos y ahijados**

Si quiere **apadrinar a una persona con discapacidad**,
llame al **55 4342 2532** o ingrese a la página
www.simipadi.org/padrinos.html

Ser padrino no le obliga a nada; uno ayuda a personas con
discapacidad con lo que pueda: una visita o una llamada.

Nota: Como
persona con
discapacidad,
yo también
tengo una madrina
que es la actriz
Susana González



El objetivo es que la persona con discapacidad se
sienta apoyada por alguien que puede ser usted.

Atentamente:
Víctor González Dr. Simi



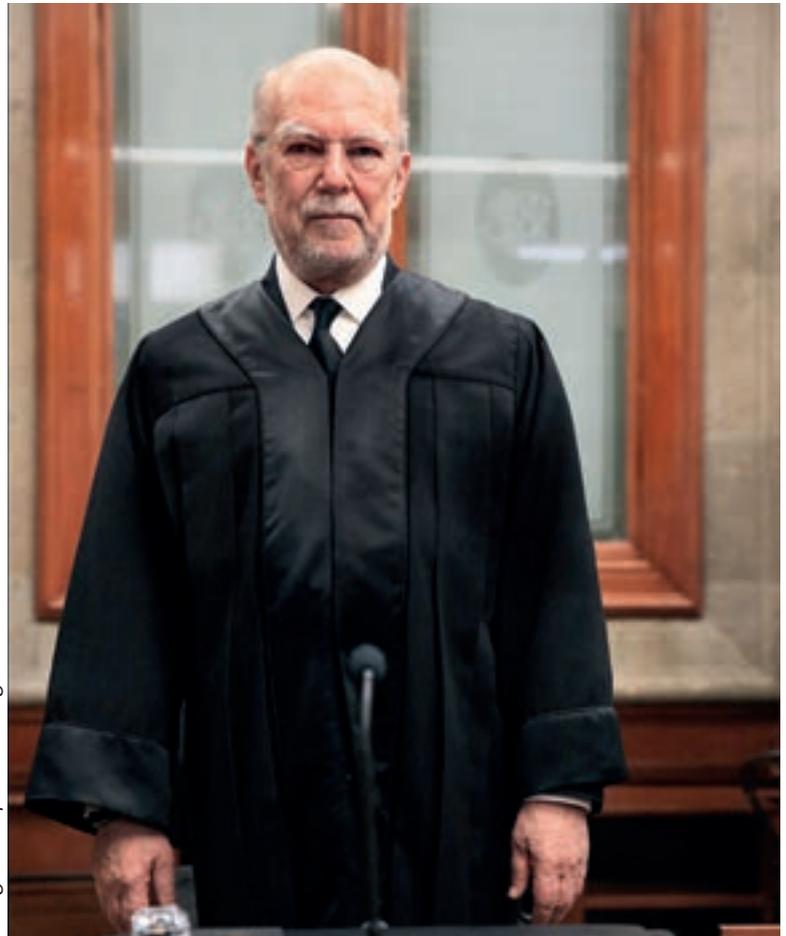
El proyecto del ministro González Alcántara

UNA HOJA DE RUTA PARA SALIR DE UNA CRISIS CONSTITUCIONAL SIN PRECEDENTES

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

El 28 de octubre se hizo público el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que se propone invalidar parcialmente la reforma constitucional en materia judicial. Este proyecto es la propuesta de resolución a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por diversos partidos políticos, quienes argumentan que varios aspectos de la reforma violan principios constitucionales fundamentales.

Aunque todavía sujeto a la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que está previsto para iniciar el martes 5 de noviembre, el proyecto representa un esfuerzo genuino por balancear las necesidades de un Poder Judicial autónomo con los impulsos políticos de una mayoría aplastante que parece no conformarse con nada. En un contexto de creciente



Fotografía: supremacorte.gob.mx

tensión entre los poderes del Estado, la propuesta de González Alcántara se presenta tanto como una postura jurídica como un intento de reconciliación política, destinado a descomprimir la crisis institucional actual.

En su proyecto, el ministro González Alcántara plantea invalidar tres elementos esenciales de la reforma judicial: la elección popular de jueces y magistrados federales y



locales; la figura de los llamados “jueces sin rostro” en casos de delincuencia organizada; y la concesión de amplias facultades al Tribunal de Disciplina Judicial, que implican la destitución de jueces sin un proceso claro. La propuesta considera que estos puntos atentan contra principios constitucionales esenciales, como la carrera judicial, la autonomía de las entidades federativas y el derecho a la seguridad jurídica, entre otros. En este sentido, el proyecto sugiere una invalidez parcial que mantiene ciertos aspectos de la reforma, como la elección popular para el cargo de ministros y ministras de la SCJN, magistradas y magistrados electorales, y del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la sustitución del Consejo de la Judicatura Federal por el Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial.

Al dejar subsistentes estas partes de la reforma, el proyecto de resolución a la acción de inconstitucionalidad parece ofrecer un punto medio, una especie de concesión que podría asegurar la independencia del sistema judicial sin dismantelar toda la estructura reformista impulsada por el gobierno. En el párrafo

890 del proyecto, el ministro valientemente sostiene: *“Por lo tanto, estaría plenamente fundado en derecho sustentar que las Ministras y los Ministros que integran este Tribunal Pleno no están impedidos para conocer del régimen aplicable a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, se declina conocer de ese régimen en un ejercicio de autocontención, deseando el final de la crisis constitucional actualmente en curso y la vuelta a la normalidad institucional de las relaciones entre los Poderes de la Unión”.*

Más allá de los aspectos estrictamente jurídicos, la propuesta de González Alcántara destaca por su dimensión política. En un país polarizado, donde la separación de poderes está constantemente bajo presión, el ministro ha demostrado ser un verdadero juez constitucional, a la altura de su encargo y un auténtico hombre de Estado. Propone en el propio proyecto la voluntad de sacrificar a la SCJN en beneficio de preservar el núcleo del poder judicial: la carrera judicial. Consciente de que la Corte podría analizar la constitucionalidad de la reforma constitucional, incluso en lo que respecta a la SCJN, el proyecto omite ese análisis en un gesto que, sin duda, busca desactivar la crisis constitucional actual, restablecer la confianza pública en las instituciones judiciales y marcar un precedente de autocontención política.

Desde el punto de vista jurídico, el proyecto plantea una distinción crucial: no todo cambio constitucional es inviolable. Aunque la Constitución puede ser reformada, existen límites a las modificaciones que se pueden hacer sin erosionar la esencia misma del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales. Esta postura abre una discusión en torno al concepto de “control constitucional de fondo”, es decir, la posibilidad de que la SCJN revise el contenido de las reformas constitucionales, no solo su procedimiento, para asegurar que no se violen principios básicos como el federalismo, la independencia judicial y la progresividad de los derechos humanos.►

EN SU PROYECTO, EL MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA PLANTEA INVALIDAR TRES ELEMENTOS ESENCIALES DE LA REFORMA JUDICIAL: LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS FEDERALES Y LOCALES; LA FIGURA DE LOS LLAMADOS “JUECES SIN ROSTRO”...



En términos políticos, la propuesta de González Alcántara representa un parteaguas en el escenario jurídico nacional. La sugerencia de que las y los ministros de la SCJN renuncien a sus cargos y acepten su reemplazo mediante elecciones populares busca blindar al Poder Judicial en su conjunto, manteniendo la autonomía de los jueces y magistrados locales y federales, quienes son responsables de la gran mayoría de las decisiones judiciales que afectan a la ciudadanía.

El enfoque de González Alcántara también puede leerse como una carta de negociación con el gobierno y el Congreso, una vía para desactivar el conflicto. Sin embargo, la propuesta ha generado una gran cantidad de reacciones y, en algunos casos, posiciones radicalmente opuestas. Mientras que ciertos sectores de la sociedad civil y académica ven este proyecto como un intento responsable de buscar equilibrios, los actores políticos más cercanos al oficialismo lo han descalificado, alegando que la SCJN carece de facultades para revertir una reforma constitucional.

Las reacciones al proyecto de González Alcántara no se han hecho esperar, mostrando una profunda división en

la sociedad mexicana. Por un lado, los defensores de la reforma han criticado la “intervención” de la SCJN, señalando que el proyecto representa un golpe a la soberanía popular. En contraste, los opositores de la reforma judicial ven en este proyecto una esperanza para restaurar el equilibrio de poderes y proteger la independencia judicial.

Desde el oficialismo, figuras como la presidenta Claudia Sheinbaum y el presidente del Senado han criticado la propuesta, argumentando que la SCJN no tiene la autoridad para revertir una reforma aprobada por el poder reformador. Se alega que la Corte estaría actuando como un “legislador” y que el proyecto representa un intento de los ministros por preservar sus haberes de retiro, lo cual erosiona su legitimidad en la opinión pública. Sin embargo, este tipo de comentarios pasa por alto la función de control constitucional que tiene la SCJN y su responsabilidad de asegurar que ninguna reforma vulnere los principios fundamentales del Estado mexicano.

Es urgente que este debate se desarrolle con mayor seriedad y menos descalificaciones. El proyecto busca un equilibrio en la crisis política actual de México al invalidar solo ciertas partes de la Reforma Judicial, protegiendo la independencia del sistema judicial y la separación de poderes. Se sacrifican elecciones de altos cargos judiciales para preservar la carrera judicial como mecanismo de nombramiento de la mayor parte de los integrantes del Poder Judicial. Aunque el proyecto no impide una nueva reforma para la elección de juzgadores, sí fija parámetros para garantizar su independencia. Si se aprueba, creará un precedente para revisar reformas constitucionales en casos de irregularidades graves. Sin embargo, el éxito de la SCJN dependerá del cumplimiento de su determinación por parte del Legislativo y Ejecutivo.

El proyecto de González Alcántara presenta una visión moderada que equilibra la necesidad de cambio con la protección de los derechos y principios constitucionales. Sin embargo, lograr que este enfoque prospere requiere una disposición al diálogo, una virtud que parece escasear en el actual clima político de México. Es importante recordar que la democracia no consiste únicamente en acatar la voluntad de la mayoría; también implica la defensa de los derechos de las minorías y el respeto a la autonomía de los distintos poderes.

El ministro González Alcántara a través de la propuesta contenida en el proyecto, de dejar subsistente la elección popular de las y los ministros de la SCJN y de las y los magistrados electorales, pero invalidar

la de los jueces de carrera, abre una puerta en un contexto que parecía cercado, se presenta como una solución intermedia, casi salomónica, un “sacrificio” de la propia SCJN en aras de preservar el núcleo del Poder Judicial. Este tipo de soluciones híbridas son necesarias en tiempos de crisis institucional, donde la rigidez puede conducir al colapso y el diálogo (incluso formal e institucional) puede evitarlo.

A medida que se acerca la votación en el Pleno de la SCJN (5 de noviembre), México se enfrenta a un momento decisivo para su democracia. La decisión

que tomen las y los ministros tendrá profundas repercusiones, no solo en la estructura del Poder Judicial, sino en el equilibrio de poderes y en el respeto a la Constitución como garante del Estado de derecho. Pero también dependemos de las reacciones de los otros dos poderes, y como mexicanas y mexicanos, debemos esperar que todas y todos actúen con responsabilidad, defendiendo los principios fundamentales del país y mostrando que la independencia de los tres poderes de la unión en los cuales está depositada la soberanía del pueblo es igualmente relevante para la democracia mexicana.

Lamentablemente, desde que el proyecto se hizo público, el oficialismo, lejos de demostrar autocontención, ha recrudecido sus embates. Incluso mientras escribo estas líneas, está en vías de aprobarse y publicarse una nueva reforma constitucional, aquella que se refiere a la *Inimpugnabilidad de reformas y adiciones a la Constitución*. A esto se suman las renunciaciones de ocho de los once ministros y ministras que actualmente integran la SCJN y de 845 juzgadores y juzgadoras federales, quienes, por dignidad, han declinado participar en los procesos electorales judiciales a celebrarse en 2025 y en 2027. Lo que sin duda nos debe obligar a reflexionar sobre la trascendencia de dejar sin poder judicial a un país como el nuestro. 🇲🇽

Fotografía: facebook.





LA POLÍTICA ES DE BRONCE

Reforma al Poder Judicial

PODERES EN DISPUTA

POR **ONEL ORTIZ FRAGOSO**

El próximo 5 de noviembre ocurrirán varios eventos significativos. En Estados Unidos, tendrán lugar las elecciones presidenciales, que definirán nuestra buena o mala vecindad durante los próximos cuatro años. En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación discutirá la resolución del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que plantea invalidar parte de la polémica reforma constitucional del Poder Judicial, en particular la disposición sobre la elección popular de jueces y ministros.

Cuando la Suprema Corte discuta esta resolución, es probable que la supremacía constitucional o la inatacabilidad de las reformas ya estén establecidas en nuestra Carta Magna, lo que añadirá una capa de complejidad al ya enredado conflicto jurídico entre el Poder Judicial y los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Todos esperamos que la Presidenta de la República, los diputados federales, los senadores y los ministros de la Suprema Corte se comporten con responsabilidad y visión respecto a las altas responsabilidades que desempeñan dentro del Estado mexicano. Marco Aurelio, el emperador filósofo, decía que los hombres (y mujeres) de la república debían actuar con virtud, es decir, guiados por los cuatro valores estoicos: justicia, coraje, prudencia y sabiduría.

Lamentablemente, las recientes declaraciones y acciones de varios personajes políticos nos hacen dudar que los titulares e integrantes de los Poderes de la Unión estén dispuestos a comportarse de esta manera. Hemos visto declaraciones imprudentes, innecesarias y con claros intereses personales de ambos lados.

Tenemos una Suprema Corte parcial: ocho integrantes abiertamente en contra de

la reforma judicial y tres a favor, algunos incluso ya en campaña para ser electos por voto popular. Hay magistrados más preocupados por asegurar su haber de retiro que por cumplir sus funciones constitucionales, mientras que otros parecen centrarse en la promoción de su imagen pública.

La Presidenta de la República ha sido prudente al afirmar que esperará el resultado de la votación en la Suprema Corte para emitir su opinión; sin embargo, esa prudencia no se ha visto reflejada en el Congreso. En la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, declaró que, pase lo que pase, habrá elección de jueces y magistrados, y el Grupo Parlamentario del PT presentó una solicitud de juicio político contra los ocho magistrados que se oponen a la reforma.

Mientras tanto, en el Senado de la República, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que corresponde al Senado decidir si acepta o no la renuncia de los ministros de la Suprema Corte, insinuando que esta cámara podría negar la renuncia para que los magistrados opositores no reciban sus haberes de retiro.

En resumen, estamos ante una lucha de poder, un combate jurídico en el que, seguramente, la Suprema Corte resultará perdedora. Sin embargo, la pregunta es: ¿a qué costo para el país? Hoy, más que nunca, necesitamos construir, en los próximos días —o mejor dicho, en las próximas horas— un camino, aunque sea estrecho, para evitar una crisis constitucional. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. 🗳️

@onelortiz

<https://youtu.be/0aJ-DLgXXOE?si=vpUjYn3nfQt5dh9e>

Presentan el libro EL CEO detrás del Dr. Simi

Una nueva manera de hacer negocios



Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de Farmacias Similares, presentó su libro, *El CEO detrás del Dr. Simi*. Una nueva manera de hacer negocios, recorrido autobiográfico dedicado a todos los que luchan por hacer del mundo un lugar más bello.

En una reunión con medios de comunicación, conducida por la periodista Adela Micha, el empresario detalla en ocho capítulos cómo logró convertir a Farmacias Similares en una revolución que cambió la forma de hacer negocios en México.

Destaca la fortuna de contar con un mentor como su padre: Víctor González Dr. Simi, quien es su mayor inspiración, consejero y quien le ha dado enormes enseñanzas, no sólo sobre la dirección de un negocio, sino también de crecer como ser humano.



Martha Debayle escribió el prólogo de *El CEO detrás del Dr. Simi*, libro que fue presentado en dos versiones. La primera, que estará en librerías a finales de octubre y la segunda, que se podrá adquirir en las más de 9,600 sucursales de Farmacias Similares, a finales de noviembre.

Ya está disponible en ebook, en la página de Ediciones Urano y en Amazon.



Es un libro hecho con mucho cariño; real y auténtico con el que busco inspirar a las personas y dejar algo que les sirva en su proceso personal y empresarial: Víctor González Herrera.



A lo largo de 190 páginas, este libro de lectura muy accesible y para todo el público, da grandes lecciones de vida. Demuestra que nadie nos salvamos del dolor, del fracaso, de las pérdidas y de la ausencia. Felicito a Víctor por este texto: Adela Micha.



El libro me encantó y me ha impactado. Me siento muy contento. Cuando un hijo supera al padre es un orgullo para el padre. Siento que Víctor me va a superar y me da mucho gusto: Víctor González Dr. Simi.



VISOS POLITICOS

Juan Luis González Alcántara Carrancá

PATRIOTAS CONTRA EL TOTALITARISMO

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**



Fotografía: supremacorte.gob.mx.

Mientras se enseñorea en distintas regiones de nuestro país la violencia proveniente de las

actividades y pretensiones de control ya no sólo territorial, sino de autoridades municipales

y estatales de los cárteles de las drogas y el crimen, y se nos desea aleccionar desde Palacio



Nacional sobre lo que es una tendencia y porque fue “exitosa” la estrategia de seguridad de la administración morenista de 2018-2024 y lo será ahora, quienes encabezan los poderes ejecutivo y legislativo de la Unión hundan a la República en la crisis constitucional; en la crisis política.

La polarización instalada como objetivo del régimen en 2019, la cooptación del PVEM y los núcleos de actores del antiguo PRI, la captura de órganos del Estado con criterios de lealtad al poder y no a la ley y la debilidad por causas propias y ajenas de las oposiciones partidistas conformó una súper mayoría sin legitimidad de origen que no aspira a conquistarla por el desempeño, sino a ejercerla para aprovechar la irrelevancia de las minorías para impedir el cambio de régimen a través de las reformas constitucionales.

Bajo la cobertura del imperativo de resolver la cuestión social, o la enorme desigualdad existente en nuestra sociedad, avanza la destrucción de Estado constitucional de derecho. En el fondo, para la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y los

intereses que la dominan, el señalamiento es falaz, pero claro: somos el resultado de la voluntad popular y ésta no se encuentra sometida la ley, y si acaso alguien arguye que la Constitución está por encima de los titulares transitorios del poder, que se diga en la Ley Fundamental que sus normas están subordinadas a la mayoría calificada por ser la expresión inapelable, precisamente, de la voluntad popular.

Es demasiado grave el extremo al cual Morena y sus aliados, con su fulcro real que ya se trasluce, llevan la propaganda de la “revolución pacífica” que aducen se ha producido y protagonizan. Si fueran congruentes podrían reconocer que no ha habido convocatoria para elegir un Congreso Constituyente y que, si bien son producto de las elecciones, aunque carentes de equidad, sólo son titulares de funciones sujetas a la Constitución, la cual puede modificarse dentro de los límites

formales y materiales que establece.

Nuestra crisis constitucional y política se gesta y desarrolla en el desconocimiento de Palacio Nacional y de la mayoría legislativa en las cámaras federales de las suspensiones dictadas por autoridades judiciales de la Federación contra el proceso de reformas constitucionales al Poder Judicial. Decidieron no actuar a través de los medios legales para impugnar y convencer sobre la improcedencia de esas determinaciones, sino desobedecer las suspensiones y hacerse justicia por mano propia, lo que acarrearía sanciones penales, pero cuyos procedimientos de instrucción están en sus manos; una versión actual de absolutismo y totalitarismo.

Pero como el control constitucional de los órganos constituidos está confiado al Poder Judicial de la Federación, la vuelta adicional a la crisis constitucional y política es ir por la reforma constitucional para que las ►

BAJO LA COBERTURA DEL IMPERATIVO DE RESOLVER LA CUESTIÓN SOCIAL, O LA ENORME DESIGUALDAD EXISTENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AVANZA LA DESTRUCCIÓN DE ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO.



modificaciones que realicen a la Ley Fundamental no sean susceptibles de impugnación ni revisión por la Suprema Corte. Es el toque final de la falacia de ser un constituyente originario; confunden el procedimiento de órganos constituidos para modificar la Norma Suprema con un Congreso convocado para emitir una nueva Constitución. Sólo esta representación popular vendría sin ataduras materiales.

La reforma constitucional de esta semana –11 días de principio a fin, como lo supongo al escribir esta colaboración– priva a las personas y a distintos ámbitos de representación popular y de gestión pública del derecho de acceso a la justicia. Si una mayoría calificada en el poder legislativo federal y una mayoría simple las legislaturas locales deciden restringir derechos, suprimir órganos y funciones o la separación de poderes, nadie podría reclamarlo en un tribunal. Estamos ante un retroceso civilizatorio sólo comparable al precedente de 1836, pero más grave: la defunción del Estado constitucional y con ello la protección de las libertades y derechos de las personas frente al poder en turno.

La crisis detonada por

el ánimo gubernamental de someter el Poder Judicial de la Federación a su control y desobedecer las suspensiones otorgadas arriba a una tensión extrema: no están sujetas a impugnación ni revisión las reformas constitucionales, incluso si las demandas iniciaron y se analizaron con base en las normas vigentes al momento de haber sido expedidas, cuando se ha hecho público el proyecto de resolución del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre una pluralidad de acciones de inconstitucionalidad contra el Decreto de reformas constitucionales a los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, que se discutirá el 5 de noviembre.

Un valioso, profundo, documentado y ponderado proyecto que, por los cauces de la Constitución, plantea una solución política a la crisis constitucional derivada de la confrontación aludida: validar el nuevo sistema electoral para integrar la Corte y el Tribunal Electoral, que era indirecto y será directo, y la nueva conformación y designación o elección de los órganos de administración y disciplina judiciales; e invalidar el cese masivo de personas

juzgadoras en cargos alcanzados mediante la carrera judicial, los jueces sin rostro y la inatacabilidad de las decisiones del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, refiriéndome sólo a los rasgos más distintivos del proyecto.

Con visión de Estado se plantea una solución política al país que requiere el consenso de la Corte y, necesariamente, de una mayoría de ocho de sus 11 integrantes. Instalado en la retórica de la votación de 2 de junio, no se aprecia sensatez ni moderación alguna del gobierno; al contrario. Quien domina el Ejecutivo y sus mayorías parlamentarias, proclaman su demanda: sométanse a la voluntad popular que representamos. La solución política y constitucional del proyecto plantea: estamos sometidos todos, ustedes y nosotros, a la Constitución.

La idea de la “democracia popular” no sólo aspira a suprimir órganos judiciales imparciales, sino los límites mismos del poder en la Constitución. La crisis seguirá. La mayoría atesora la ilusión de ser absoluta. Sin embargo, su reforma para proclamarlo está no está por encima del control. La República sujeta a la ley está hoy en las mentes y las voluntades de ocho patriotas indispensables. ☘



La crisis constitucional, obliga a replantear

EL PAPEL DE LOS PODERES

POR **ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO**

El conflicto existente entre el Ejecutivo y Legislativo en contra del Poder Judicial de la Federación y la H Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha puesto en vilo el sistema de gobierno adoptado desde la Constitución de 1824, tras tocando con las recientes reformas a su texto lo principios básicos; elementos que son considerados como pétreos y no pueden ser modificados o reformados sin quebrantar el orden constitucional y, en este caso, el Estado de Derecho.

El régimen de división de poderes constituye uno de los valores más preciados desde la fundación de la República, se construyó sobre la base de los equilibrios y contrapesos, con el ánimo de dotarlos de independencia y autonomía, aunque relacionados y coordinados entre sí, sin estar superpuestos uno del otro.

Al paso del tiempo las facultades de esos tres poderes soberanos han evolucionado sin romper el origen para el cual fueron creados, adecuando sus atribuciones conforme a las necesidades y requerimientos de la sociedad y del Estado, entre otras, la substanciación y tramitación del juicio de amparo; las

controversias constitucionales y; las acciones de inconstitucionalidad, que corresponden a la competencia de los órganos de la judicatura federal.

Pues bien, la unión entre dos poderes con el propósito de dismantelar al Poder Judicial Federal y, a sus correlativos en las entidades federativas, no solamente causa un gran peligro al Estado mexicano, sino también, a los gobernados, que valga decir, son ajenos a ese conflicto político.

Abrir la puerta para elegir previo sorteo a los jueces y magistrados por el voto popular, es un juego perverso, pues amén de tener en sus manos la preselección de las candidaturas, también cuentan con la estructura electoral para sacar adelante sus propuestas, lo que indica además una mera formalidad.

El criterio que han seguido, según la fórmula oficial impuesta en el pasado sexenio, es que las personas propuestas para ocupar cualquier cargo deben tener un noventa por ciento de lealtad y el diez restante de capacidad, ya lo hemos experimentado con la designación de la última ministra.

Luego entonces, es muy factible que lejos de perfeccionar el sistema de impartición de justicia, solamente tengamos tribunales de consigna, anulando de esta manera la alta función que tienen encomendada los jueces. Se acaba la carrera judicial y la inamovilidad, para dar paso a la proyección política, los favoritismos, las campañas veladas y los compromisos electorales.

La consecuencia es obvia, se nulifica un Poder que es contrapeso, para ejercerlo cual botín por el Ejecutivo y Legislativo, que finalmente el segundo se encuentra completamente subordinado al primero, haciendo el trabajo de fontanero.

Si el deseo es un país que realmente se transforme, ese no es el camino indicado, pues no ayudan esos mecanismos para el fortalecimiento de la democracia, es más, de antemano se prevé por las enormes complicaciones de logística y operatividad el fracaso en la elección de jueces y magistrados.

Estamos enfrascados en un pleito que se ha llevado a los extremos, lo prudente es hacer un alto en el camino y replantear con seriedad y responsabilidad la ruta adecuada para encontrar la eficacia y eficiencia de los tres poderes del Estado Mexicano. ☞



Proyecto de González Alcántara Carrancá

UNA SENTENCIA SALOMÓNICA

POR MIREILLE ROCCATTI

Una reforma constitucional es la actividad normativa que modifica la Constitución de manera parcial. Para realizarla se utilizan órganos especiales y procedimientos definidos en la propia Constitución. El poder constituyente, el poder constituido y el poder reformador de la constitución son instituciones jurídicas que se relacionan entre sí.

El Poder constituyente es el poder originario, ya que es el pueblo quien lo ejerce directamente, es el poder que establece las reglas básicas de la convivencia y la forma de gobierno de un Estado.

El Poder constituido creado por el constituyente es el poder que aplica las reglas establecidas por el poder constituyente.

Los poderes constituidos desarrollan el Estado dentro de sus prerrogativas y límites.

El Poder reformador de la constitución es un poder constituido, este poder es el que introduce los cambios a la Constitución para adaptarla a la realidad social, sin que estos cambios puedan trastocar las cláusulas pétreas de la propia Constitución. Este poder surge de la propia Constitución y está normado jurídicamente.

La doctrina jurídica define como cláusulas pétreas aquellas que en las constituciones no pueden ser reformadas porque llevan en sí mismas el espíritu del Estado, es decir, que en ellas se plasma la



Fotografía: SCJN



ideología, tendencia y organización política del país de que se trate.

El término «pétrea» deriva del griego “petra” piedra y alude a la idea de que estas normas son tan sólidas y fundamentales que no pueden ser modificadas, al igual que una piedra sólida. Son normas que están escritas en piedra que no pueden ser borradas ni enmendadas. Estas normas son generalmente establecidas para proteger ciertos derechos, principios o valores considerados esenciales para la estructura, la estabilidad y la existencia de un sistema legal y constitucional.

Las Cláusulas pétreas son principios supremos fundacionales de la Constitución, contenidos en la fórmula política del Estado y que no pueden ser trastocados o modificados, aun cuando la Constitución no sea explícita sobre la posibilidad o no de su reforma, ya que una modificación que los vulneren implica la destrucción de los principios básicos de la Constitución. Tales son los casos de los principios referidos a la dignidad del hombre, todos los derechos humanos, la soberanía del pueblo, Estado democrático de derecho, forma republicana de gobierno, la división de poderes y, en general, sobre el régimen político y forma de Estado.

Jorge Carpizo en su obra Derecho Constitucional, identifica siete cláusulas pétreas: derechos humanos, soberanía, división de poderes, sistema representativo, sistema federal, supremacía del Estado sobre las iglesias y el juicio de amparo. La reciente reforma judicial afecta a las cláusulas pétreas de división de poderes y derechos humanos a una tutela judicial efectiva, el derecho de acceso a un juicio justo e imparcial, y desde luego los derechos laborales de todos los trabajadores del Poder Judicial Federal.

Desde la Independencia de México en su Constitución Federal de 1824, en su artículo 171, se establecía una cláusula

pétrea: “Jamás se podrán reformar los artículos de esta Constitución y del acta constitutiva que establecen la libertad e independencia de la Nación Mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta, y división de los poderes supremos de la federación, y de los estados”.

La reciente reforma judicial nulifica la división de Poderes al negar al propio Poder Judicial la posibilidad de reformarse a sí mismo sin la imposición por parte del Ejecutivo y el Legislativo; disminuye el grado de independencia judicial, violando de esta manera el derecho de los ciudadanos de acceso a una justicia profesional, imparcial y efectiva; y además atenta contra tres cláusulas pétreas de la Constitución: derechos humanos a la protección judicial efectiva y al acceso a la justicia, bajo el principio universal de progresividad; violenta la división de poderes al desconocer la independencia judicial y el juicio de amparo perderá su eficacia con la elección de juzgadores propuestos y nombrados por el Ejecutivo y el Legislativo, que son las autoridades a las que se deben revisar en todo juicio de Amparo.

**EL PODER CONSTITUYENTE
ES EL PODER ORIGINARIO,
YA QUE ES EL PUEBLO
QUIEN LO EJERCE
DIRECTAMENTE, ES EL
PODER QUE ESTABLECE
LAS REGLAS BÁSICAS DE
LA CONVIVENCIA Y LA
FORMA DE GOBIERNO DE
UN ESTADO.**



La Suprema Corte publicó el pasado lunes, el proyecto de sentencia del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, respecto de los expedientes vinculados de diversas Acciones de Inconstitucionalidad interpuestas por: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; diversas diputadas y diputados integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, Movimiento Ciudadano y Unidad Democrática de Coahuila en referencia a la Reforma Judicial del 15 de septiembre de 2024.

El proyecto de sentencia del Ministro González Alcántara Carrancá analiza los impactos de la reforma, propone la anulación de unas partes de la misma porque, esta reforma viola los principios esenciales de independencia judicial y separación de poderes.

Fotografía: Twitter

La sentencia busca invalidar parcialmente la reforma: propone que solo los ministros y magistrados electorales sean elegidos por voto, preservando el proceso de carrera judicial, mediante el mérito, para jueces y magistrados. La justicia para ser justa y eficaz, necesita de excelencia profesional, no de influencias políticas ni votos populares.

Ocho de los once ministros anunciaron su renuncia a partir del 31 de agosto del 2025 porque consideran que su ciclo terminó. Su renuncia es un acto de congruencia y de ética judicial. Los ministros, encabezados por la Presidenta de la Corte, Norma Piña, han decidido retirarse para evitar una confrontación abierta con el Ejecutivo y el Legislativo y decidieron no participar en el proceso electoral del 2025 para renovar en su totalidad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ✨



ESPANTA AL DOLOR



ML-PRIM® GEL Pharma
Metocarbamol / Ibuprofeno
375 mg / 200 mg
Cápsulas
CON ACCIÓN ANTIINFLAMATORIA

- Relajante muscular
- Dolor de espalda, cuello y esguinces
- Analgésico

Caja con **12** cápsulas

farmaciassimilares.com

Si persisten las molestias, consulte a su médico. Vigencia al 30 de noviembre 2024.



REFORMAS, Y MÁS REFORMAS, A LA REFORMA JUDICIAL

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

Los “cárteles”, como formas de organización social, están de moda por su singularidad y su eficacia; empero, su actividad es una cadena de juegos sucios y mafiosos.

Lo que era la cámara de diputados, ahora es el cártel de los diputados.

Lo que solía ser la cámara de senadores, hoy es el cártel de los senadores.

Lo que se conocía como poder ejecutivo, ha sido transformado como cártel ejecutivo.

Y esos cárteles unidos, a golpes de juegos repugnantes, se han empeñado en destruir al Poder Judicial Federal en su naturaleza jurídica de órgano que controla los actos de autoridad violadores de derechos humanos, a través de juicios de amparo, controversias, y acciones, de constitucionalidad.

En el primer intento, su reforma judicial les resultó inservible, debido a su falta de razón, aunada a su supina ignorancia.

Su segunda pretensión quiso recomponer sus deficiencias primerizas, y les resultó peor.

Ahora, a su tercer afán caprichoso, y torpe, le llamaron “supremacía constitucional”, tomando como base el principio que sustenta el artículo 135 de nuestra Carta Magna, y añadiéndole en sus artículos transitorios efectos de anulación a procesos jurisdiccionales que se encuentran, activos, en secuela de juicios de amparo, controversias, y acciones, constitucionales en varios órganos del Poder Judicial Federal.

Pero, entre más tontean esos cárteles unidos, más exhiben su mala fe y su idiotez en el campo del derecho.

Todos esos actos de autoridad, en donde los perversos talacheros (Sheinbaum, Adán Augusto, Noroña, Monreal, y anexas) se enredan en sus propias servicias y vilezas, siguen

con mayor razón sujetos al control jurisdiccional del Poder Judicial Federal.

Sólo le falta a esta cartera de cárteles gubernativos suscribir su siguiente reforma a la reforma, de la reforma a la reforma judicial, en donde su extrema iniciativa ordene:

‘Se abroga toda la Ley de Amparo y, además, se abroga toda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, con todas sus adicciones y reformas’.

La fuerza de las pasiones de ese morenísimo chabacano se puede sintetizar en una frase: malos sentimientos y pésimas acciones.

Se han podrido demasiado pronto, y de manera acelerada.

Ya es tiempo de que el Honorable Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva los juicios de amparo, las controversias, y acciones, de

AHORA, A SU TERCER AFÁN CAPRICHOSO, Y TORPE, LE LLAMARON “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”, TOMANDO COMO BASE EL PRINCIPIO QUE SUSTENTA EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA...

constitucionalidad referidas a todas esas reformas de las reformas al Poder Judicial Federal; y reciba, admitiéndolas a trámite, las que se sigan presentado, atrayendo todos los casos existentes con la facultad legal que tiene para ello.

La aplicación del derecho a los casos concretos con interés controvertido es una de las más nobles tareas, y debe hacerse con independencia, ejercicio

soberano, responsabilidad e inteligencia.

Que nadie se burle de los mexicanos. ¡Nadie!

Ni la tóxica Sheinbaum con sus continuos juegos sucios, desde sus orígenes hasta sus lances de encomendera despistada y testaruda.

Ni el resto de los lacayos de la encomienda mafiosa, desorientados por un Adán, por un Noroña, por un Monreal,

y los innombrables anexos, tan alejados del pueblo.

¡Que nadie se burle de los mexicanos!

Todos, unidos, reconstruyamos a las instituciones de México, en torno a un Poder Judicial Federal con todas sus facultades de control constitucional, sin tómbolas payasas ni votos del narcoterrorismo manipulado por los cárteles gubernativos.

México vive, y seguirá viviendo. ☘



Fotografía: Andrés Aguilar



CONSULTORES INTERNACIONALES

*Las implicaciones económicas de***UNA CRISIS CONSTITUCIONAL**POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

El nuevo gobierno federal que inició el primero de octubre ha marcado, sin duda, hitos históricos tanto para bien como lamentablemente, para mal. Mucho se ha comentado sobre el matiz y cariz que se podría imprimir a la continuidad de un régimen que ha resultado sui géneris. La evidencia muestra dos caras de una misma moneda: una que presenta estrategias de impulso a la economía basadas en los documentos que bosquejaban el plan de gobierno, y otra que ha consentido inconscientemente la aprobación, sin reflexión alguna, de las reformas constitucionales que el anterior gobierno presentó al Congreso. Esto ha llevado a una suerte de crisis de vacíos legales y confrontaciones entre poderes que tendrán efectos de todo tipo, pero especialmente económicos.

Una crisis constitucional se define como un conflicto significativo entre los poderes del Estado o entre estos y la ciudadanía, lo que puede

resultar en cambios profundos en la estructura política y el andamiaje legal del país. La aprobación de la reforma judicial de manera atropellada y sin consensos está generando conflictos graves relacionados con la interpretación, aplicación o legitimidad de la norma modificada y de las instituciones que operan en su marco. Esto provoca incertidumbre, vacíos legales e inseguridad jurídica, creando un caldo de cultivo para la inestabilidad de los mercados económicos y financieros, con efectos también en el sector real.

UNA CRISIS CONSTITUCIONAL SE DEFINE COMO UN CONFLICTO SIGNIFICATIVO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO O ENTRE ESTOS Y LA CIUDADANÍA, LO QUE PUEDE RESULTAR EN CAMBIOS PROFUNDOS EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y EL ANDAMIAJE LEGAL DEL PAÍS.

La inestabilidad política regularmente se acompaña de su complemento económico, cuyo efecto más visible e inmediato es el movimiento de indicadores financieros como la paridad cambiaria y los precios relativos. Sin embargo, también tiene efectos más profundos, como hacer que las empresas nacionales y extranjeras adopten una postura conservadora, posponiendo proyectos de expansión e inversión, recortando gastos o incluso saliendo del mercado o del país.

Si bien en los próximos días se hará oficial la información relativa al comportamiento de la Inversión Extranjera Directa durante el tercer trimestre de 2024, es previsible que un importante porcentaje de los anuncios de inversiones emitidos incluso desde el año pasado no se materialicen. Las nuevas inversiones han venido registrando reducciones desde hace varios



trimestres. Entre enero y junio de 2024 solo se recibieron 909 millones de dólares de este tipo, lo que representa una caída del 69.3 por ciento respecto a 2023.

Cabe señalar que ya desde 2023 la reducción en las nuevas inversiones mostraba incertidumbre al caer un 43.2 por ciento respecto a 2022. Esto indica que, por un lado, no hemos sido capaces de materializar el potencial de la relocalización de inversiones, quedando en una mera ilusión; pero también refleja que los inversionistas han estado descontando desde hace tiempo los efectos de la aprobación de las reformas constitucionales en materia de Estado de Derecho, percepción que lamentablemente se está haciendo una realidad.

El efecto económico directo de la modificación en la forma en que se compone y opera el poder judicial es la desconfianza. Si no hay certeza sobre si la seguridad jurídica prevalecerá y si las decisiones de los tribunales serán respetadas (como ya está ocurriendo), ni si las leyes actuales permanecerán vigentes, la falta de garantías puede llevar a una fuga masiva de capitales. Los inversores buscan proteger sus activos en mercados menos volátiles e inseguros. En este contexto, una crisis constitucional se convierte en crisis económica; sin inversión no hay empleo y el crecimiento tan necesario no se presentará.

Sin crecimiento no hay recaudación suficiente para sostener las finanzas públicas, ya comprometidas por el alto déficit público y la deuda que cada día cuesta más pagar solo en intereses. Al 31 de agosto, el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a 15 billones 79 mil millones de pesos, lo que significó un incremento anual del 15.2 por ciento en términos reales; el 83.3 por ciento es deuda interna con un costo total de 475.2 miles de millones de pesos.

Las consecuencias de seguir alimentando la incertidumbre, la inestabilidad, las decisiones precipitadas y sin visión a largo plazo, así como la falta de gobernanza y gobernabilidad, se reflejarán más pronto que tarde en la pérdida del bienestar alcanzado hasta ahora. ☹

El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®





DE TODO COMO EN BOTICA

En defensa de los mexicanos, un ataque presidencial y el uso indebido de LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Aludiré, a vuelo de pájaro, a tres temas de actualidad. Mi exposición será breve y, en la medida de lo posible, directa.

La defensa de los mexicanos

El ministro de la Suprema Corte de Justicia don Jorge Mario Pardo Rebolledo impartió una conferencia a los estudiantes de derecho de la Universidad de Harvard, de los Estados Unidos de América. Su tema: explicar la naturaleza y alcances de lo que se conoce como reforma judicial. La prensa informó que el auditorio, al conocer los detalles de la reforma, soltó la risa. No era para menos. Yo también me

reí cuando conocí la iniciativa de la que derivó la reforma. Me dije: no es posible tanta estupidez. Supuse que no se aprobaría. Que los legisladores miembros del Congreso de la Unión la rechazarían o, en el mejor de los casos, que la corregirían y enmendarían. Me equivoqué.

Nuestra presidenta de la república, al enterarse de la risa de los asistentes a la conferencia del señor ministro Pardo salió en defensa del honor de los mexicanos: dijo que de ellos nadie se burla.

No sé si la señora Sheinbaum, como respuesta a las burlas, declarará la guerra a la Facultad de Derecho de la Universidad



Fotografía: Archivo



de Harvard, que es una posibilidad. La otra, que esa declaración la haga a toda la Universidad.

Con toda humildad y respeto me permito sugerirle a la señora Sheinbaum que antes de abrir la boca y de declarar la guerra piense en lo siguiente:

**NUESTRA PRESIDENTA
DE LA REPÚBLICA, AL
ENTERARSE DE LA RISA
DE LOS ASISTENTES A LA
CONFERENCIA DEL SEÑOR
MINISTRO PARDO SALIÓ EN
DEFENSA DEL HONOR DE
LOS MEXICANOS: DIJO QUE
DE ELLOS NADIE SE BURLA.**

Quienes fueron objeto de burla de los asistentes a la conferencia no fueron todos los mexicanos; en principio sólo lo fueron, en orden cronológico: AMLO y su consejera jurídica, aquel por ordenar y ésta por redactar la reforma judicial; los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados, que la aprobaron. Ellos, son los culpables del ridículo; si son objeto de burlas y risa, es con mucha razón: sólo a ellos se le ocurre elevar al nivel constitucional tantos absurdos, aberraciones, contradicciones, errores y menudencias.

También merecen ser objeto de burla los mexicanos que eligieron a la señora Sheinbaum, a AMLO, a los legisladores al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados que son los responsables de la reforma judicial. Son esos ciudadanos, poco informados e interesados en las pensiones, a quiénes se les fue a ocurrir elegir a tanto inepto para representarlos en el ejercicio de las funciones ejecutiva y legislativas.

Señora Sheinbaum, en ejercicio del derecho de petición, me permito solicitarle reclame al auditorio de Harvard una disculpa, la que nos merecemos todos los mexicanos que no votamos por usted, por su patrón AMLO y por esa recua de legisladores que aprobaron la reforma que provocó la risa de los harvardianos. No se vale.

Espero, con los nervios deshechos, la declaración de guerra que, en defensa del honor de los mexicanos, hará usted, señora Sheinbaum, a la Facultad de Derecho de esa Universidad. Tiene usted razón: de los mexicanos nadie se burla.

Presidenta: por lo que más quiera, salve el honor de los mexicanos que hemos sido ofendidos, insisto, no de todos, sólo el de aquellos que no votamos por usted, su partido y sus aliados.

Para que la satisfacción que nos deben dar las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard no se prolongue sine die, es decir: sin fijar fecha y que nos sea dada con la debida oportunidad, me permito sugerirle que se le fije un plazo, se me ocurre que la satisfacción que se nos dé no pase del 29 de septiembre del año 2030, es decir, dentro de cinco años once meses y algunos días.

Me permito hacerle notar una pequeña circunstancia: si rompemos relaciones con esa institución educativa, le advierto que algunos de legisladores desvergonzados, levanta manos y sin dignidad que aprobaron la absurda reforma judicial, son o se dicen egresados de los posts grados que imparte esa Universidad. En una de esas, si pide una satisfacción, pudiéramos provocar que les revoquen los diplomas o certificados que le dieron. Si lo hacen, será con sobra de razón. Piénselo.

Señora presidente me permito sugerirle que, antes de hablar, conecte su cerebro con la boca; piense lo que va a decir y el alcance de sus palabras. Usted es doctora



en ciencias, no siga el ejemplo de su mentor y maestro que es un ignorante.

La agresión a Claudio X González

A la presidenta le molestan la presencia y las opiniones del abogado Claudio X. González. De él ha opinado que es un junior tóxico, jefe del prián y de querer comandar la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dijo otras incoherencias que no viene al caso recordar.

En una democracia se vale disentir. El abogado González, al actuar políticamente y al hacer declaraciones, lo único que hizo fue hacer uso de los derechos que le reconoce la Constitución Política. Quien, como presidenta de la república, critica a alguien por sus opiniones hace algo indebido; hacerlo es propio de dictadores y cuando menos, por ahora, México, nuestro país, no es gobernado por uno de ellos.

Señora presidenta Sheinbaum usted no tiene por qué andar heredando pleitos ajenos. Deje que el rencor se pudra en los intestinos de otro. Usted dedíquese a gobernar para todos, que para eso la eligieron quienes votaron por usted.

La imagen de la virgen de Guadalupe

En el segundo debate celebrado entre los candidatos a la presidencia de la república el 29 de abril de 2024, le fue reprochado a Claudia Sheinbaum que, siendo incrédula, en algún acto de campaña, utilizó en su falda, la imagen de la virgen de Guadalupe. Ella, siendo mayor de edad y la responsable del

acto sacrílego, pues a eso se reduce lo que hizo, con soberbia, dijo que sus asesores darían una explicación.

De lo que yo tengo conocimiento ni sus asesores ni ella, como candidata ni ahora como presidenta, han dado una la explicación a ese atentado contra las creencias de muchos mexicanos.

Me niego a aceptar que la actual presidenta de la república, haya pretendido aprovecharse de los sentimientos religiosos de los mexicanos con fines netamente electoreros. Me niego a admitir que ella, siendo atea, con tal de ganar votos, haya recurrido a ese acto que, a falta de otro calificativo, se podría llamar desvergonzado y oportunista. Me niego a aceptar que una universitaria, que entonces aspiraba a gobernarnos, haya recurrido a una manobra tan sucia y censurable.

Seguiremos esperando la explicación. ☹





SE COMENTA SÓLO CON...

Rector de la UNAM

LEONARDO LOMELÍ

POR CARLOS RAMOS PADILLA

De destacar la fuerza del rector de la UNAM en la defensa de la autonomía y excelencia académica. Sus pronunciamientos justos y equilibrados representan la esencia de una casa de estudios que es la de mayor envergadura en el país. El rector Leonardo Lomelí sentenció que los jóvenes que participan de la carrera judicial mediante méritos académicos son los más adecuados para impartir justicia. Así de sencillo y claro.

El más alto representante universitario y la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña Hernández acordaron mediante un convenio de colaboración apoyar con becas a los jóvenes de la Facultad de Derecho con el objetivo de consolidar su formación y lograr un mejor servicio a la nación ya obteniendo su grado académico de licenciatura.

El rector Lomelí formuló un llamado con la intención de ser la carrera judicial como una herramienta prioritaria para garantizar experiencia y que los aspirantes a ser juzgadores sean idóneos para los cargos que buscan: “Es importante defender la idea de la carrera judicial como el mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos

en condiciones de garantizar que son las personas más adecuadas y calificadas quienes imparten la justicia de nuestro país”, declaró el académico Lomelí.

La Máxima Casa de Estudios dijo, mantiene un firme compromiso con sus alumnos inscritos en la Facultad de Derecho, y por ello que es las becas de dos mil 200 pesos mensuales las que entregan en conjunto la Fundación UNAM y la Suprema Corte a los muchachos de excelencia académica que representan un aliado para que continúen preparándose y a la vez tengan su primer contacto con el más alto escaño del Poder Judicial.

No es secreto que en las aulas universitarias se concentra el mayor número de académicos cuya formación los hace representar la estructura más salida para la formación de nuevas generaciones, en este caso de abogados.

Llegar como ministros a la Suprema Corte corresponde a años de experiencia en la procuración e impartición de justicia con plataformas de estudio profundas y roce social cotidiano. El rector guarda en su persona la voz institucional más sólida de, repito, la casa de estudios de mayor reconocimiento y aportación en la historia nacional.

De las aulas de la Facultad de Derecho se han generado los más doctos personajes que han ocupado cargos públicos en la vida nacional. Es la encargada de realizar docencia e investigaciones jurídicas de alto nivel, destinadas a resolver los problemas nacionales e internacionales actuales, alberga una de las mayores bibliotecas de derecho de América Latina.

Su fundación data del 21 de septiembre de 1551. Para darnos una idea de su impacto, en el 2021, apareció en el puesto número 34 de las mejores facultades de Derecho del mundo y en el 2023 en el puesto número 26. Siendo la mejor de México, América Latina e Iberoamérica de en el rubro de Derecho y Estudios Jurídicos de acuerdo a el QS World University Rankings que evaluó a más de 300 instituciones de educación superior para estudiar Derecho.

La UNAM no corresponde a juegos de azar, a tómbolas o a acreditar a oportunistas o arribistas. En cada título académico otorgado va la integración de altos valores que colocan al egresado en niveles eficiencia comprobables y esa es la profunda reflexión expuesto por quien hoy representa a la inteligencia nacional: Leonardo Lomelí. ✎



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

Con Claudia Sheinbaum

UN MES DE MAL COMIENZO

POR JOEL ORTEGA JUÁREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum está convencida de continuar la ruta del segundo piso de la Cuarta Transformación, porque es seguir el camino de la revolución política pacífica. Ella representa la victoria de los hijos del 68.

Militantes de pequeños partidos y grupúsculos marxistas lograron consumir la continuación de la revolución interrumpida, no mienten cuando consideran al régimen prianista y neoliberal como obsoleto. Quieren un cambio de régimen, la batalla contra el poder Judicial es crucial. Es el parteaguas. Para la 4T no hay medias tintas. Se elimina un poder judicial al servicio de los oligarcas, podrido que operó y sigue funcionando para proteger a los delincuentes de cuello blanco, mediante la voluntad



Fotografía: Presidencia



popular que dio un mandato para abolirlo a través del voto popular o triunfa el golpismo de la derecha y la oligarquía.

**ES TODA UNA
ESTRATEGIA
REVOLUCIONARIA
CONSTRUIDA CON
EL "PENSAMIENTO
MARXISTA
REVOLUCIONARIO"
CREADO POR
MARTHA HARNECKER,
PERIODISTA Y
ESCRITORA CHILENA,
ENRIQUE DUSSEL
Y DESARROLLADO
POR EL FISGÓN Y LOS
DEMÁS IDEÓLOGOS
DE LA JORNADA QUE
COMANDA CARMEN
LIRA.**

Es toda una estrategia revolucionaria construida con el "pensamiento marxista revolucionario" creado por Martha Harnecker, periodista y escritora chilena, Enrique Dussel y desarrollado por El Fisgón y los demás ideólogos de La Jornada que comanda Carmen Lira.

No se trata de un debate teórico, no es un torneo de citas, es simple y sencillamente la

consecuencia lógica e incluso legítima de una larga ruta de victorias conseguidas bajo el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador.

No sirve de nada hacerle al tío Lolo

Millones de personas coinciden y apoyan a Morena, a su líder y la presidenta Claudia Sheinbaum. Están convencidos que derrotaron a los neoliberales causantes de la pobreza, la desigualdad y la corrupción.

Hay algo positivo en esta visión, no continuar por el camino que llevó al país a la crisis.

Esta manera de ver al país, no considera que esta estrategia revolucionaria fracasó en Cuba, Nicaragua, Venezuela y en cierta medida en Bolivia.

Una propuesta de cambio democrático para combatir la desigualdad, la corrupción y el desastre nacional no puede venir de la oposición oficial de las franquicias del PAN y el PRI.

Hace falta construir otro camino. El de un cambio social, político, cultural y económico claramente opuesto al llamado socialismo real, el de la URSS, China, Europa del centro y del este, al de Argelia, Angola y de Camboya, Vietnam y por supuesto a las dictaduras de Cuba, Nicaragua y Venezuela.

¿Existe gente, militantes, corrientes, grupos con esa mirada? No lo vemos en ninguna corriente actual. Quizá por ello la inmensa mayoría de los simpatizantes del movimiento comunista apoyan a Morena.

No se requiere gran sabiduría para saber que ese camino conduce a la dictadura y al hambre.

La campaña derechista contra Morena, le favorece y no ayuda a entender su carácter reaccionario.

Es hora de no extraviarse y retomar el rumbo libertario, Morena es una apuesta por la militarización, la corrupción desaforada, la sumisión a los gringos y la entrega del país a los narcos. Es el camino a una violencia con más muertes, desapariciones, masacres y ejecuciones que una guerra.

Resurgirá de las cenizas la utopía libertaria o se impondrá la barbarie que destruirá al planeta.

No hay que esperar una epopeya mágica, una toma del palacio de invierno, las pequeñas luchas cotidianas están aquí y ahora derrotando a las políticas dictatoriales de Morena. Todo el plan C, las purgas en los medios, el tope salarial, las masacres, el narco poder en Sinaloa, Guerrero, Chiapas y en casi todo el país. ☹



LOS UNIVERSITARIOS HABLAN

Los Universitarios hablan es un espacio abierto a la comunidad estudiantil, la que cursa la licenciatura en las instituciones de educación superior; inicialmente las que funcionan en la Ciudad de México. Pretende ser un espacio en el que los universitarios opinen libre y responsablemente sobre temas de actualidad.

En esta entrega participan estudiantes de la Escuela Libre de Derecho. Dan su visión respecto de un tema específico y actual: la reforma judicial y el Estado Constitucional de Derecho en México.

Elisur Arteaga Nava

Riesgos constitucionales y el futuro del Estado de derecho en México: la amenaza de la inimpugnabilidad y

ELIMINACIÓN DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

POR **MÁXIMO QUIJANO JANET, ELD Y KARLA ZÁRATE OBREGÓN, ELD**

El presente artículo tiene como propósito abordar dos temas de gran relevancia en la actualidad, mismos que vulnera el Estado de derecho que debería de imperar en el Estado Mexicano. En primer lugar, la reciente reforma judicial, en particular las suspensiones emitidas por diversos tribunales y el desacato del Ejecutivo Federal ante dichas resoluciones. En segundo, la iniciativa de reforma presentada por el grupo parlamentario de Morena y sus posibles repercusiones en el sistema de justicia mexicano. No resulta extraño, que en el reciente rango emitido por el World Justice Project, muestre a México en el lugar número 118 de los países en los cuales es latente el Estado de derecho.

El incumplimiento de las suspensiones dictadas por el Poder Judicial en los juicios de amparo que han sido promovidos en contra de la reforma judicial representa una grave violación al Estado de derecho y a la separación de poderes en México. Cuando el Ejecutivo desobedece

las suspensiones que tienen por objeto proteger y mantener derechos mientras se resuelve el fondo del asunto, se vulnera el equilibrio de dicho principio, consagrado en el artículo 49 constitucional. Así, al no acatar estas decisiones, el Ejecutivo se coloca por encima del control judicial, y debilita el papel del Poder Judicial como garante de los derechos fundamentales.

Además, esta conducta disminuye fuertemente el control constitucional. Las suspensiones, como medida cautelar con el objetivo de prevenir daños irreparables en los derechos de los ciudadanos, al ignorarse, socavan la capacidad del sistema judicial de actuar como un contrapeso efectivo frente a posibles abusos de poder, lo que a su vez mina la protección de los derechos fundamentales.

Lo anterior, sienta un precedente peligroso para la legalidad, pues podría sugerir que las decisiones judiciales pueden ser desobedecidas sin consecuencias. No acatar las resoluciones del Poder Judicial

envía un mensaje de arbitrariedad, fomenta la impunidad y erosiona la estructura jurídica del país.

Por otro lado, el pasado 21 de octubre, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa de reforma constitucional, la cual plantea cambios profundos al sistema de justicia de México, y propone la inimpugnabilidad de las reformas constitucionales. Incluso, en el primer proyecto de iniciativa presentado ante la Cámara de Senadores, se llegó a proponer la eliminación del control de convencionalidad. Esto ha generado un fuerte debate sobre su impacto en el control judicial y los derechos humanos, pues implica desconocer las obligaciones que México ha adquirido en estas materias.

Las intenciones que el partido político en el poder tiene para el país son contundentes, sin pasar por desapercibido que constituyen un tajante desconocimiento

del Estado de derecho y, sobre todo, al Estado de derecho constitucional. Además, ignora una serie de decisiones fundamentales previamente adoptadas en nuestra Constitución que no pueden dejarse al arbitrio de una mayoría legislativa como la que hoy rige en el país.

A pesar de la autonomía de la cual debe gozar el Poder Reformador, la revisión judicial ha sido crucial para corregir irregularidades legislativas que atentan contra principios fundamentales. Esta reforma, al fortalecer al Poder Reformador, debilita la capacidad del Poder Judicial de garantizar que los cambios constitucionales respeten los derechos y el proceso democrático.

La propuesta también fortalece al Poder Legislativo, y le da autoridad para reformar la Constitución sin que sus actos puedan ser impugnados. Esto podría derivar en un uso excesivo y politizado



Fotografía: Facebook



de las reformas, afectando la estabilidad y coherencia de la Constitución. Sin revisión judicial, las reformas podrían aprobarse sin el debido análisis de sus consecuencias a largo plazo.

Uno de los aspectos más preocupantes del actuar reciente del oficialismo es la propuesta de eliminación del control de convencionalidad. Este, permite a los jueces verificar que las normas internas sean compatibles con los derechos humanos contenidos en tratados internacionales de los que México es parte. Dicho mecanismo ha sido clave para asegurar que los derechos fundamentales se respeten dentro del marco jurídico mexicano. Con su desaparición, las reformas no podrían revisarse en cuanto a su compatibilidad con estos tratados, lo que pondría en riesgo a los ciudadanos, pues no verían garantizados los derechos que efectivamente les fueron reconocidos y que constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional.

La reforma afectaría particularmente a los grupos más vulnerables, que históricamente han dependido de mecanismos judiciales, como el juicio de amparo, para proteger sus derechos. Este instrumento se vería limitado, ya que las reformas constitucionales quedarían excluidas de cualquier posibilidad de impugnación, y sujetas a la voluntad del legislador.

Además, esta reforma podría conformar una estrategia política para fortalecer la base electoral del partido en el poder, apelando a la narrativa de “protección de la soberanía” y disminuyendo la influencia de normas internacionales. Sin embargo, estas intenciones representan riesgos significativos para el Estado de derecho y el equilibrio democrático, pues limita la capacidad de los ciudadanos y del Poder Judicial para cuestionar posibles excesos o abusos del gobierno, dejando a un lado los principios de separación de poderes y protección de derechos fundamentales.

Por otro lado, la iniciativa también incluye un impactante Transitorio Segundo, el cual establece que los juicios en trámite donde se haya cuestionado la validez de reformas constitucionales deberán resolverse bajo los términos de la reforma, mismo que transforma el lente del juzgador al resolver las cuestiones relativas a reformas constitucionales. Esto, a pesar de no estar expresamente en la reforma, busca que las reformas constitucionales no sean revisadas por el Poder Judicial.

Finalmente, la omisión del Ejecutivo y de otros poderes y órganos para acatar suspensiones en juicios de amparo agrava la situación, debido a que ignorar resoluciones judiciales vulnera el Estado de derecho y fomenta la impunidad. Esto es así porque no existe sujeción de los Poderes de la Unión, en específico del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, a las leyes que rigen al Estado mexicano, lo cual deviene en una situación de inseguridad jurídica para el gobernado. En especial, desde la aprobación de la Reforma Judicial, ha existido incertidumbre respecto a cuál es el derecho que se encuentra vigente. ✎

IG: @max_quijano

IG: @ karla.zarr





LITURGIA

Fomentar la lectura y

PENSAMIENTO CRÍTICO

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Resulta preocupante, por decirlo de algún modo, el desdén por la lectura que se registra en nuestro país, las causas pueden ser múltiples, aunque es un problema añejo, ya las bibliotecas tradicionales son cada vez menos visitadas, en las aulas universitarias también se registra dicho fenómeno, ya ni qué decir de la caligrafía.

Se ocupan otros mecanismos desde las instancias gubernamentales para impulsar programas sostenidos y bien definidos en materia del fomento a la lectura, recién comenzó la administración del gobierno federal y mucho habría que aportar al respecto para tener una adecuada coordinación con los gobiernos estatales y municipales,

Ya en otros tiempos con menor infraestructura se lograron avances, por ejemplo, en la fundación de la Secretaría de Educación Pública en los lejanos años del gobierno posrevolucionario de Álvaro Obregón, el invicto general de aquellos años aciagos en donde los caminos de herradura estuvieron salpicados de sangre y pólvora.

José Vasconcelos fue el primer titular de Educación Pública, el autor de *Ulises*

Criollo y La raza cósmica, emprendió una importante tarea en la divulgación de los clásicos, fue un promotor de la cultura y el arte a través de las conocidas misiones culturales, además de promover el muralismo con personajes como David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera.

Otro secretario de educación de gratos recuerdos lo fue el diplomático, escritor y poeta Jaime Torres Bodet con los libros de texto gratuitos. Torres Bodet fue además director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

Torres Bodet impulsó una campaña de alfabetización en su primera vez que despachó como secretario en el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho.

En su segunda gestión al frente de la Secretaría de Educación inició el Plan de Once Años y entonces se fundaría la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y los primeros libros se entregarían en 1960, durante el sexenio de Adolfo López Mateos.

Evidentemente, los grandes cambios no los produce la

demagogia, sino que estos se gestan desde las aulas con la mayor calidad educativa, es una apuesta que terminará por dar resultados porque se incuba un pensamiento crítico, libérrimo.

El gobierno de la 4T tiene un gran reto en materia educativa, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo es académica de origen, con un paso acreditado y exitoso en materia de investigación científica, esperaríamos que haya resultados en este rubro tan importante.

Actualmente se necesita fomentar la literatura porque el caos disparado provoca estragos, entonces es preciso abrir la ventana del arte, recuperar espacios públicos y trazar los caminos para retornar a lo sensible en medio de un apocalipsis sonoro que se ha enquistado en tantas regiones de nuestro país, como sucede en Sinaloa o Chiapas.

La promoción cultural debe fortalecerse, establecer nuevas políticas públicas en la materia para apostarle a la esperanza, al sosiego y a un futuro que anime para marcar otro ritmo ya no con las balas sino con el bálsamo que aportan las letras. ✨



POR LOS CAMINOS DEL SUR

Un nuevo cartel en Guerrero

BAJO FUEGO CRUZADO

POR **MANUEL NAVA**

La aparición de un nuevo cartel en Guerrero y sus enfrentamientos con la organización de Los Granados podría desencadenar un ciclo de violencia que no solo afecta la seguridad, sino que también impacta profundamente en la política y la economía de la región, exacerbando las tensiones y la desconfianza en las instituciones.

A lo largo de una semana se han registrado incursiones armadas en comunidades de los Municipios de Tecpan de Galeana, Atoyac de Álvarez y la Costa Grande

que derivan en confrontaciones con el Ejército y la Guardia Nacional, enfrentamientos, se presumen, están protagonizadas por un nuevo cartel de la droga denominado Gente Nueva de Guerrero que pretende quitarle el control a Los Granados que tiene dominada las rutas tráfico de esta región hacia la Tierra Caliente y sembraron el terror entre los habitantes.

Hasta el cierre de esta entrega, el saldo de los cinco días de enfrentamientos, suman 35 muertos, así como 21 detenidos de los cuales 16 son de procedencia centroamericana.

La Fiscalía de Guerrero informó que 10 de los detenidos son guatemaltecos, una de El Salvador y cuatro mexicanos los cuales fueron puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Ante los acontecimientos, los gobiernos municipales respectivos se vieron rebasados y emitieron sendos comunicados pidiendo a la población no salir de sus casas y el decomiso de armas, vehículos y explosivos que comprendió 16 vehículos, 15 armas largas, un fusil Barret, una ametralladora y múltiples cartuchos de diferente calibre,



Fotografía: Del autor



además de artefactos explosivos improvisados.

**HASTA EL CIERRE
DE ESTA ENTREGA,
EL SALDO DE LOS
CINCO DÍAS DE
ENFRENTAMIENTOS,
SUMAN 35 MUERTOS,
ASÍ COMO 21
DETENIDOS DE LOS
CUALES 16 SON
DE PROCEDENCIA
CENTROAMERICANA.**

En la noche del 23 octubre, 20 camionetas con blindaje artesanal y rotuladas con las siglas GNG (Gente Nueva de Guerrero), la cual se presume aliada de la Familia Michoacana, con grupos de personas fuertemente armada, ingresó en la madrugada a la periferia de Tecpan, en el poblado de El Moreno, camino que conduce a la sierra y atacó a policías estatales después protagonizó dos enfrentamientos contra una célula criminal local, aparentemente de Los Granados, luego en contra del Ejército.

Además, atacaron una base de operaciones del

Ejército. Militares y agentes de la Guardia Nacional que llegaron de apoyo fueron recibidos a balazos lo que derivó en otro enfrentamiento. Arrancando así una cadena de confrontaciones armadas y el desplazamiento de elemento de la Sedena y la Guardia Nacional para contener al grupo invasor.

Aunque el Gobierno de Guerrero aseguró que desde las 8.30 de la mañana la situación se encontraba bajo “bajo control”, las balaceras se prolongaron durante ocho horas y se desplegaron helicópteros para la localización de los sujetos armados. El saldo inicial fue de 14 sicarios, algunos descuartizados tras la confrontación entre los dos bandos y dos policías muertos.

El 27 de octubre se informó que agentes de la Marina detuvieron a 8 presuntos delincuentes en el municipio de Coyuca de Benítez que podrían pertenecer al cartel de Los Granados. El comunicado de prensa 020/2024 precisa que la detención fue anterior a los hechos de Tecpan.

El 28 de octubre, agentes de diversas instituciones de seguridad aseguraron un campamento, al parecer, usado por miembros del crimen organizado y que estaba escondido al interior de un huerto de mango en Costa Grande, Guerrero. En el sitio fueron halladas dosis de drogas y armamento.

El 29 de octubre en Atoyac, Tecpan y San Jerónimo, se vivió un día más tensión por las confrontaciones armadas. En la Colonia Miranda Fonseca se registró una agresión de civiles armados causando la muerte de un policía estatal y en la comunidad de El Platanillo, se desmanteló otro campamento usado por delincuentes.

Los Granados’ surgieron del Cártel de los Beltrán Leyva, después decidieron crear su propia célula delictiva y se asentaron en la Costa Grande de Guerrero liderada por Salvador Granados Vargas, alias ‘Chava Granados’.

La tarde del 23 de octubre de 2023, un grupo 13 agentes de la Secretaría de Seguridad Pública municipal, fueron asesinados cerca del poblado El Papayo acción orquestada por Los Granados.

En redes sociales circuló un video en el cual los propios integrantes de Gente Nueva de Guerrero (GNG) se asumen como un grupo independiente, que no pertenecen a ningún cártel y que nacieron para acabar con “las lacras” de Los Granados.

La confrontación entre carteles suele llevar a un aumento en la violencia, no solo entre los grupos delictivos, sino también con la población civil. Esto puede resultar



en un aumento de homicidios, secuestros y extorsiones. La lucha entre cárteles puede provocar un cambio en el control territorial, con nuevas dinámicas que podrían influir en la política local.

La incapacidad del gobierno para controlar la situación de inseguridad puede llevar a una crisis de confianza en las instituciones. Esto podría resultar en protestas y un debilitamiento del apoyo popular a los líderes locales y estatales.

Un aumento en la actividad delictiva puede

incrementar la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y las instituciones gubernamentales, lo que a su vez podría agravar aún más la inseguridad.

La violencia y la percepción de inseguridad pueden afectar negativamente la economía local, desincentivando la inversión y afectando al turismo, que es vital en ciertas áreas de Guerrero.

La violencia puede provocar el desplazamiento de comunidades enteras, creando crisis humanitarias locales. Las personas podrían verse obligadas a huir de sus hogares por miedo a la violencia.

Es probable que el gobierno local y federal intensifique su respuesta militar y policial, lo que puede generar un ciclo de violencia si no se maneja adecuadamente. Esto podría llevar a enfrentamientos directos que también afecten a la población civil.

La presencia de salvadoreños en el cartel Gente Nueva refleja una combinación de factores económicos, sociales y criminales que facilitan la movilidad y la integración de estas comunidades en el narcotráfico en México. 





IRREVERENTE

Día de muertos

CALAVERAS 2024

POR PLÁCIDO GARZA

Les platico en esta entrega
ocho casos que
retumban
les pusieron buena
friega
y hoy reposan en sus
tumbas.

Claudia Sheinbum va
primera
luego AMLO y el
Samuel

Clara Luz es la tercera
Luis Donaldó está
también.

Mijes es un caballero
cede el paso a un
senador
es Gerardo el
marrullero

van derecho al asador.
Luisa iba y se escondía
de la parca y su
guadaña
no te hagas, eit María
la Morena es pura
maña.

Claudia Sheinbaum

De doctora no la bajan
de científica, tampoco
seis calacas la
amortajan
y la lloran moco a
moco.

Destetarse debería
lo demanda la Nación
y mandar por tren sin vía
a su rancho al muy
cabrón.

López Obrador

Le peló al sepulturero
dientes, dedo y grosería
a la fosa el marrullero
junto con su ideología.
Fue su vida puro
engaño
esperpento embaucador
va al infierno por el
caño
degradado y sin honor.

Samuel García

M e n t i r o s o y
pendenciero
hizo añicos a su Estado
presumía de financiero
de rodillas fue
enterrado.

El panteón está de luto
hoy se pinta de naranja
tropezando el disoluto
se acomoda en su
mortaja.

**Gerardo Fernández
Noroña**

Senador menesteroso
deslenguado hasta el
final
quiso ser muy
poderoso
pero terminó re' mal.
"Compañero", le decía
al moreno presidente
mas la muerte merecía
por rastrero y
penitente.

Luisa María Alcalde

Era niña de los ojos
del poder sacramental
enterraron sus despojos
con el rito sexenal.
Acurruca en su regazo
al engendro del demonio
no la suelta ese pelmazo
a la tumba va el binomio.

Clara Luz Flores Carrales

A su paso por la vida
se le abrieron muchas brechas
ni en la muerte tiene brida
pues si siembras, lo cosechas.
Sin embargo, como todo
Clara acaba en el panteón
la reciben de buen modo
y le aplauden un montón.

Luis Donaldó Colosio Riojas

Fue su tumba la alcaldía
escuchó malos consejos
cerrazón fue su manía
le ganaron los complejos.
Herederó de una marca
creyó que era suficiente
se la atornilló la parca
en el ataúd ardiente.

Andrés Mijes Llovera

De Escobedo fue el alcalde
dos trienios aguantó
su trabajo no fue en balde
a Morena rescató.
En su tumba lo reciben
le echan flores al pasar
buenas vibras se perciben
tiene mucho aún por dar. 🌸



SELVA CHIAPAS

Elecciones EU,

QUE DIOS NOS AGARRE DESPOLARIZADOS

POR RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO

En algún lugar de la campaña de Donald Trump, este candidato anunció que para celebrar su toma de posesión como presidente de Estados Unidos iniciará la deportación de 3 millones de mexicanos. La advertencia es seria y no podemos tomarla como una simple frase propia de las campañas electorales. Es, en realidad, una propuesta política adecuada para la mayoría de los estadounidenses, puesto que el 63 por ciento de ellos tiene una opinión negativa sobre los mexicanos.

Pongámonos en un escenario A. Los norteamericanos no necesitan de nosotros. Nuestro mercado no es tan grande como quisiéramos y ellos pueden sustituirnos. Ciertamente necesitan de nuestra fuerza de trabajo, pero hay por lo menos 200 millones de asiáticos y 50 millones de latinoamericanos que quieren trabajar para nuestros vecinos. Los 140 millones de estadounidenses que no nos quieren mucho estarían felices con una acción como la que promete Donald Trump. En ese escenario, no nos queda casi nada por hacer. Es más, tendríamos que agarrarnos a ese “casi”.

Pongámonos en un escenario B: el menos malo para los mexicanos. Esas circunstancias del escenario A no existen totalmente. Así, las palabras del candidato republicano son slogans electorales. Son fuegos verbales fatuos, porque la economía norteamericana nos necesita para que seamos una zona de amortiguamiento a la amenaza comercial china. También somos una zona de amortiguamiento para la migración que ha alcanzado el grado de crisis mundial. Nada mejor que tener un país que le cuide la frontera deteniendo a los migrantes 3 mil kilómetros antes de que lleguen a los territorios norteamericanos. Por otra parte, la mano de obra mexicana es muy conveniente para la economía norteamericana, porque se genera cerca de los espacios productivos de los vecinos y ya es conocida como dúctil y de rendimientos satisfactorios. Además, ya existen formas muy eficaces para eludir las responsabilidades que deberían cubrir los empleadores; por eso mismo, hay más interesados en la migración mexicana —incluso la ilegal, a

veces es mejor ésta— de lo que parece a primera vista.

Para nuestra buena o mala fortuna, la realidad es una mezcla de los dos escenarios. Los estadounidenses necesitan de nosotros, pero, en buena medida, somos prescindibles. En ese orden, las amenazas de Trump son verdades y son mentiras y más nos vale que sean lo segundo. Pero mientras sucede una u otra cosa, necesitamos entrar a un terreno de reflexiones en el que la sensatez sea mayor que la orientación política.

Trump es una amenaza, pero lo que debemos examinar es si el triunfo de Kamala Harris nos traería mejores consecuencias a los mexicanos. En realidad, necesitamos tomar en cuenta los factores reales de la relación México-Estados Unidos. Sobre todo, en los planos de la economía y de la migración que, por cierto, están muy relacionados.

En el caso de la migración, debemos tomar en cuenta que no podemos depender de las migraciones de mexicanos. Esta salida social para nuestro país comienza a encontrar cada vez más dificultades. La deportación de mexicanos va a seguir con Trump o con la señora Harris y, lo que debe preocuparnos, serán mayores cada día. Tal vez no sea políticamente correcto, pero debemos entender que las soluciones para los mexicanos necesitamos construirlas en México y, afortunadamente, hay signos de que lo buscamos ya con esa orientación.

En nuestras relaciones económicas, si gana Trump, tendremos mayores dificultades con el Tratado con Canadá y Estados Unidos; y si gana Harris, tendremos también problemas. La diferencia entre uno y otro resultado, desafortunadamente, será de forma.

La relación México-Estados Unidos siempre ha sido complicada y las complicaciones van a crecer. Por eso mismo, necesitamos buscar mayores acuerdos en nuestro país. Vienen las elecciones y, sea cual sea el resultado, tendremos problemas. Serán mayores si estamos en franca polarización. ¡Que Dios nos agarre despolarizados! 🙏

SIMIFEST

ANDERSON .PAAK AND THE FREE NATIONALS — JUNGLE —

PLASTILINA MOSH - ELY GUERRA - MOTEL
TECHNICOLOR FABRICS - RUZZI

★ PARTICIPACIÓN ESPECIAL ★

23NOV

VÍCTOR GONZÁLEZ HERRERA
EDUARDO ROMO



*Elecciones en EUA*

NADIE SABE QUIÉN GANARÁ, PERO EL DIABLO METE LA COLA

POR **BERNARDO GONZALEZ SOLANO**

Fotografía: pixabay

El mundo está en crisis, es indudable. Sin embargo, al tema que ningún medio de comunicación deja de

prestarle la mayor atención en los últimos meses, es a los comicios presidenciales en Estados Unidos

de América (EUA). Sorprende la información que conlleva este proceso político. De todo lo que he leído



sobre el particular, hay una frase de la comentarista mexicana Gabriela Warkentin que contiene todas las facetas de tan singular suceso: “No sé si Trump gane las elecciones en EUA. Pero lo que sí sé es que allá, del otro lado de la frontera, están debatiendo con el diablo mismo”. La cita no es una exageración. Todo lo que se diga de estos comicios parece poco, cosas diabólicas. O casi.

Lo ideal sería que el sucesor de Joe Biden lograra el triunfo “a la buena”, pero lo cierto es que por lo menos al abanderado republicano eso es algo que no le preocupa mucho. Ya lo demostró en 2020, y si fracasa de nueva cuenta sin duda no se arredrará ante nada. Su estrategia alternativa es minimizar el margen en el Colegio Electoral para enfocar el conflicto postelectoral en uno o dos estados decisivos (bisagra, se les llama) no en seis como debería de ser. De hecho, Trump y su equipo —envalentados por los resultados de las últimas encuestas que lo emparejan con Kamala Harris, o lo dan como ganador—, han preparado impugnaciones del proceso electoral en varios estados para

contar con argumentos que por lo menos no aparezcan inventados de la nada luego del voto como hace cuatro años, agregando persecuciones políticas en contra de funcionarios que no apoyaron sus truculencias de conspiración en la pasada elección presidencial.

En una supuesta derrota —que el magnate rechaza de antemano—, ya tiene

YA LO DEMOSTRÓ EN 2020, Y SI FRACASA DE NUEVA CUENTA SIN DUDA NO SE ARREDRARÁ ANTE NADA. SU ESTRATEGIA ALTERNATIVA ES MINIMIZAR EL MARGEN EN EL COLEGIO ELECTORAL PARA ENFOCAR EL CONFLICTO POSTELECTORAL EN UNO O DOS ESTADOS DECISIVOS...

lista una campaña ad hoc en consejos electorales de condados claves y en legislaturas estatales para impedir la certificación de resultados adversos antes de la fecha límite del 11 de diciembre próximo. Seguiría el caos, la incertidumbre y la desaparición absoluta de la confianza en el sistema electoral con el propósito de empoderar al Congreso para que allí se emita el veredicto final.

Los pronósticos cada vez son más

contundentes. A unas cuantas horas —ya es posible hablar así y no de días, ni de semanas, mucho menos de meses—, de las elecciones más caras y unas de las más controvertidas en la historia de la Unión Americana, es prácticamente imposible arriesgar un pronóstico de resultados creíbles, lo que ejemplifica la locura de este escenario en que es igual de proba-

ble el retorno de Trump a la Casa Blanca que el arribo de Kamala Harris como la primera presidenta estadounidense.

Así las cosas, el próximo martes 5 de noviembre cabe la posibilidad de saber quién ganó la elección en EUA. Probable porque siempre es conveniente dejar un margen de indefinición por si estos comicios resultan cerrados e impugnables como lo dicen y repiten infinidad de analistas, lo que derivaría hacia varios días de navegación sin ►



rumbo que nos permita conocer al sucesor de Joe Biden.

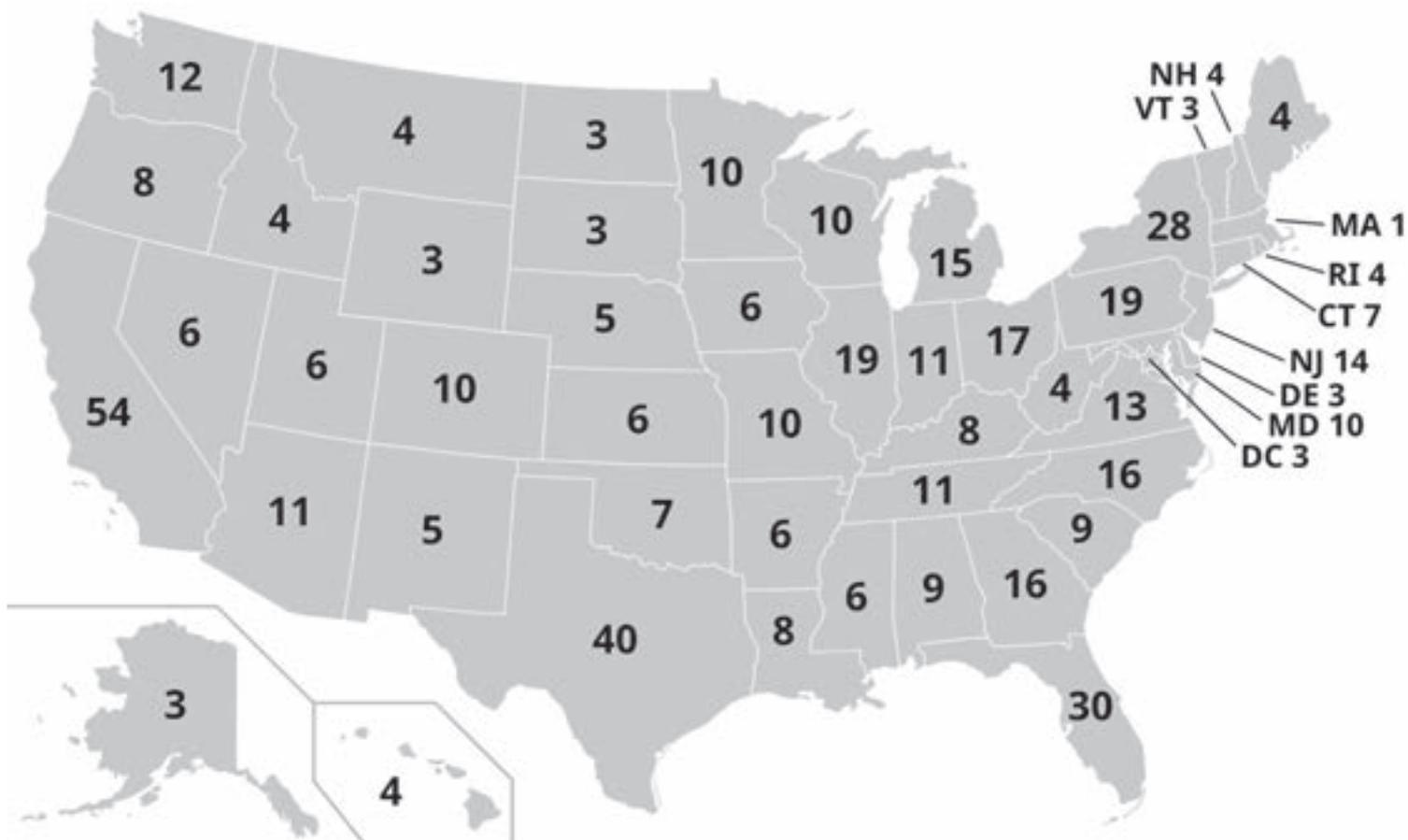
La generalidad de los analistas asegura que todo es posible en unos comicios en los que figure el estrambótico magnate, capaz de ponerle fuego o imposibilitar el proceso electoral con su verbo flamígero y venenoso. Guste o no a los votantes estadounidenses y a los simpatizantes de la democracia de la Unión Americana, el sistema de los vecinos del norte

presume de ser la más sofisticada del planeta, pese a que en los últimos años del siglo pasado y los que han transcurrido en el XXI, esa democracia se ha vuelto caótica e imperfecta. Propios y extraños saben que el voto popular en EUA está doblegado por el “voto electoral”: no necesariamente gana quien más votos obtuvo en las urnas.

De hecho, lo que más llama la atención de los comicios presidenciales

estadounidenses es que el ganador no es quien más votos populares acumule, sino quien sume el número mágico de 270 votos electorales de un total de 538 que componen el llamado Colegio Electoral. Esta cantidad quedó autorizada desde 1958 y desde entonces no ha variado, pese al crecimiento de la población de los vecinos del norte.

Dicho reparto varía según el último censo nacional. Como el censo se actualiza cada



Ya lo demostró en 2020, y si fracasa de nueva cuenta sin duda no se arredrará ante nada. Su estrategia alternativa es minimizar el margen en el Colegio Electoral para enfocar el conflicto postelectoral en uno o dos estados decisivos...



década, el reparto que hace el colegio Electoral a cada entidad federativa sirve para dos elecciones consecutivas. En el caso actual, servirá tanto para las elecciones del próximo martes 5 de noviembre como para las elecciones de 2028.

Comparando las elecciones de hace cuatro años, cuando Biden ganó por 306 votos electorales, frente a los 232 que obtuvo el presidente Trump, lo más llamativo del reparto 2024-2028 es que ha habido un importante trasvase de población de estados progresistas hacia estados conservadores.

De tal forma, California continúa siendo la entidad que aporta más votos electorales (44) pero ha perdido uno de los 45 que tenía en 2020. También perdieron un voto cada uno estados poblados como Nueva York (que se quedó con 28), Illinois (19), Pensilvania (18), Ohio (17), y Michigan (15). Todos ellos, aunque algunos por márgenes muy estrechos, dieron la victoria a Biden.

Por otra parte, las entidades republicanas más grandes aumentaron el número de votos electorales: Texas,

sobre todo, al pasar de 38 a 40, y Florida, de 29 a 30. Lo mismo sumaron Carolina del Norte (16) y Montana. Y los demócratas, Colorado (10) y Oregón (8). Estas son malas noticias para la dupla demócrata Harris-Walz y buenas para Trump-Vance, ya que 48 estados decidieron que el ganador (aunque sea por un solo voto) se lleva todos los votos electorales de cada estado (“winner takes all”), mientras que sólo dos los reparten de manera proporcional: Maine (11) y Nebraska (5).

La obligación de dividir tan solo 538 votos entre 50 estados da por resultado que entidades muy pobladas resulten infrarrepresentadas, mientras que las entidades menos pobladas, que son la mayoría, estén sobrerrepresentadas. Esta sobrerrepresentación beneficia a los republicanos, ya que casi todos ellos son feudos ultraconservadores, como todos los estados del llamado Cinturón de la Biblia.

Como es de suponer, los últimos días de campaña han sido aprovechados a fondo por ambos candidatos. El martes 29, Kamala Harris reunió a sus

simpatizantes en la capital del país cerca del monumento a George Washington, al sur de la Casa Blanca donde aseguró a los demócratas que EUA “no se someterá a la voluntad de un tirano mezquino”. Y enfatizó dos temas centrales de su lábaro preelectoral: la integridad del sistema democrático de la Unión Americana y la economía nacional. Por su parte, Donald Trump viajó al estado clave de Pensilvania para continuar con su argumento de que sólo +él puede “componer a Estados Unidos y salvarlo de manos de la +camarada Kamala+ y la invasión inmigrante.

Harris ofreció — frente a más de 50 mil simpatizantes—, lo que llamó un “argumento de clausura” — refiriéndose a sus años como fiscal general de California y la presentación al concluir un juicio—, después de “presentar la evidencia” durante meses sobre por qué es “tiempo de dar la vuelta la página” a Trump y a trazar un nuevo camino hacia el futuro. Dijo que la alternativa en esta elección es “entre un país basado en la libertad o un país gobernado por



caos y división”. Instó a los votantes a ir más allá de la división violenta y “dejar de acusar y empezar a estrechar las manos” para un futuro de responsabilidad compartida.

“Es hora de que EUA rechace los planes de los aspirantes a dictadores y empiece a escribir el siguiente capítulo de la historia más extraordinaria jamás contada”, afirmó la vicepresidenta desde el mismo lugar donde el 6 de enero de 2021 el ex presidente Donald Trump arengó a sus seguidores a “luchar contra el demonio”. El diablo, el demonio, satanás y otras similares, son palabras que aparecen con frecuencia en las reuniones y mítines políticos estadounidenses. No es mera casualidad.

La abanderada demócrata enmarcó sus palabras de campaña como una decisión trascendental entre “si tenemos un país arraigado en la libertad para cada estadounidense” o uno “gobernado por el caos y la división”. Recalcó: “Durante mucho tiempo, EUA se ha consumido con demasiada división, caos y desconfianza mutua, y entonces puede ser fácil olvidar una simple

verdad: no tiene por qué ser así”.

Asimismo, la también ex senadora y ex fiscal general de su estado natal, California, ha centrado su mensaje en cuestionar la idoneidad de Trump para la Presidencia, así como en subrayar los peligros que él representa para la democracia estadounidense. Los votantes, aseguró, “no se someterían a la voluntad de otro tirano mezquino”.

Kamala Harris no desperdició el tiempo en su mitin en la capital del país y criticó duramente a su rival por jugar con la política del miedo en materia de migración, y en cambio, situó el tema como un desafío que debe ser resuelto. Respecto a la política exterior, la vicepresidenta se refirió al empresario neoyorquino como una amenaza para todo el país. “Los líderes mundiales piensan que Donald Trump es un blanco fácil, fácil de manipular con halagos o favores. Y pueden creer que autócratas como Vladimir Putin y Kim Jong-un lo apoyen en estas elecciones”, agregó.

Por su parte, como apoyo a la campaña de su compañera de

fórmula en la Casa Blanca, el presidente Joe Biden denunció también el martes 29 de octubre el lenguaje racista utilizado durante un mitin de Donald Trump en Nueva York, aunque generó polémica ante la impresión de que llamó a los partidarios de Trump “basura”, lo que provocó reacciones críticas de los republicanos.

El octogenario presidente, comentó, en un mensaje incluido en un video: “El otro día un orador en un mitin republicano llamó a Puerto Rico “isla flotante de basura” (...) La única basura que veo flotando por ahí son sus partidarios, su demonización de los latinos es inconcebible y eso anti estadounidense”. Más tarde, Biden afirmó en la red social X que solo se refería al comediante Tony Hinchcliffe —que fue el que hizo la referencia a que Puerto Rico era “una isla flotante de basura”—, y no a los simpatizantes republicanos en general”.

Poco hemos de vivir para que en ocho días más podamos conocer el nombre del próximo presidente de EUA. VALE. ☹



MESITA DE NOCHE

David Martín del Campo

EL CÍRCULO DE LA HISTORIA

POR PATRICIA ZAMA

David Martín del Campo (CDMX, 21 de enero de 1952) vuelve a cerrar un círculo con su novela más reciente, *Daños a terceros* (Universo de libros, 2024). Al final del siglo XX y con el mar de fondo, un grupo de preparatorianos cruza la línea de la sensatez con desenlace fatal. De manera fortuita se encontrarán con sus pares de principios del mismo siglo, protagonistas de una increíble cruzada de explotación ballenera de consecuencias fatales. Los hechos ocurren con casi cien años de diferencia, en una playa de Oaxaca, por un lado, y en una isla del Pacífico, pretendido enclave ruso, por el otro. Acción, suspenso, memoria y guiños literarios, esta historia es también una mirada a la bitácora del desastre ecológico actual. Transcribo las primeras líneas.

“Pinche Simón, no mames”. Qué más decirle. Su amigo había devorado el yogurt en cuatro cucharadas y ahora, con total desparpajo, arrojaba la palita de plástico al vacío. De durazno, Danone, su favorito. ¿Me lo sostienes un rato? Ahora la cucharita se precipitaba en mitad de la noche. ¿Cómo se llama la cañada esa? Los amigos viajaban sobre la canastilla del camión de segunda, era más barato, bamboleándose por aquel camino de pavimento devastado. ¿Cañón de Laachila? ¿Zoquitlán? Nunca lo sabrían.

Oaxaca es la joya primitiva del país. Enraizada en el pretérito milenario, corresponde a la provincia “más original”, rezan los folletos turísticos. Nación de mixtecos y zapotecos, huaves, zoques, mixes y mazatecos. Como si la conquista de los Asturias no hubiera hollado aquel territorio de montaña y despeñaderos. Así transcurría el camión a lomo por la cordillera, con el vaivén de un elefante, a no más de sesenta por hora. “Por ahí no, por ahí no”, volvió a regañarlo. ¡Me estás

pisando la mano, zoquete!”, pero su amigo, luego de media pachita de mezcal, ni se enteraba.

Una hora atrás, apenas dejaron la ciudad de Oaxaca, habían optado por trasladarse a la canastilla del techo donde viajarían más holgados. Reposaban tendidos entre costales de café, huacales con mangos, un atado de gallinas que a ratos cacareaban. Y la pachita de mezcal, con marbete provocador: “Recio Monte, Santiago Yosondúa”. Que al amanecer arribarían a la playa, había prometido el conductor, así que la tibieza de la noche, y el cabeceo del vehículo, serían su arrullo. Además, el resplandor de la luna les brindaba una vista majestuosa; la cordillera en tinieblas. “Mejor así, ¿no crees?” No creo qué, Simón. “Mejor que los de abajo, pescando pios”, porque los otros amigos del grupo —Mateo Sosa, Margot y su hermano Wenceslao—, habían desistido de ese riesgoso desafío y viajaban adormilados, seguramente junto a una docena de campesinos acarreado sus mercancías al mercado de Tangolunda, la playa de moda.

Simón Sosa era el mejor amigo de Alejandro Malpartida. Compañeros desde la secundaria, habían compartido trabajos finales y maquetas, un viaje de retiro espiritual a San Luis Potosí, el gusto de haber inventado un lenguaje secreto para los SMS que se enviaban a cada momento: “ntlj” era no te la jales; “pum”, ¡pá’su mecha!, y “qbch”, qué buenas chichis. Un idioma particular, exclusivo, que les quitaba horas y horas de su vida personal.

Novedades en la mesa

El canibalismo que precede al desastre de la hambruna, en la novela de la argentina Agustina Basterica, *Cadáver exquisito* (Alfaguara 2020). ☞



Paisajes del abismo en Alejandro Caballero y delirios de locura

EN NICHOLAS RAY

POR JAVIER ENRIQUE ZAMORANO LÓPEZ

La Exposición Individual “*Paisajes del abismo*” (Serie Patología Dual), de Alejandro Caballero Valdés, Colección del Dr. Jorge Ocampo, del Laboratorio Bioquímica, inaugurada el 14 de octubre del presente año, en el Aula I: Área Común, frente al SUM 1101, Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, Periférico Sur y Calle Puente, Alcaldía Tlapan, CDMX, sobre los efectos de los enervantes y drogas (incluidos el alcohol y tabaco) o disturbios mentales por adicciones en la conducta y cerebro de los seres humanos, que va del expresionismo fantástico al surrealismo onírico, me recordó la película *Más poderoso que la vida* (Bigger Than Life, Estados Unidos, 1956) de Nicholas Ray, con James Mason y Barbara Rush. En México se tituló *Delirios de locura*.

¿Qué es la Patología Dual? La información que nos proporcionó la Unidad de Salud Psicoemocional nos dice que es la coexistencia de dos entidades patológicas de forma simultánea: 1. Un problema psicoemocional

y 2. Una adicción. A veces, una enfermedad mental motiva el consumo de drogas, para disminuir el malestar psicoemocional. En otras ocasiones, se inicia con una adicción, aumentando el riesgo psicoemocional (Fuente: Academia Mexicana de Patología Dual, 2024, Calzada de Tlapan 2492, Colonia Avante, Alcaldía Coyoacán, CDMX).

La exposición tiene por objeto que el arte, en este caso, las artes plásticas, contribuya a la cura de las enfermedades mentales, por adicciones. Yanireth Israde, del diario Reforma, en su artículo *Un viaje pictórico al abismo*, escribió que Alejandro Caballero “*explora las alteraciones producidas en el sistema nervioso tanto por trastornos mentales como por el consumo de drogas, para crear una obra plástica tan enigmática como febril*”.

Yanireth comenta: “la muestra que reúne 40 cuadros de mediano formato repartida en tres secciones relativas a las fases de la patología dual: la aguda, que provoca severos daños por el abuso de estupefacientes, la de reconocimiento y

conciencia del cuerpo, relacionada con la disposición de recibir ayuda o tratamiento, y la alusiva a la rehabilitación”, es un viaje de Alejandro que va, se ha dicho, del expresionismo fantástico al surrealismo onírico, remarcando esta última tendencia artística y, como afirma Yanireth, apareciendo el humor, como en el caso de la pintura *Rescatando el yo interior*, en la que “un hombre ataviado con un sombrero de copa, en realidad un tocadiscos en su cabeza” hace alusión al vocablo “tocadiscos” que “designa no solamente un aparato para tocar los discos, sino a una persona “tocada” o presa de la locura, loca”.

Afirma Alejandro, citado por Yanireth, que su obra sobre la Patología Dual tiene elementos dramáticos, pero que no nada más se queda en el drama sino que la mezcla con la fantasía, con el sentido del humor, con el juego y con la ocurrencia. Lo mismo puede decirse de la película *Más poderoso que la vida* de Nicholas Ray. No nada más se queda en el drama sino que alcanza el lirismo, propio del realizador



norteamericano. Una película maldita que tiene un final feliz, igual que su inicio.

El guión (Cyril Hume y Richard Maibaum), basado en el artículo periodístico Ten Feet Tall de Berton Rouché, para el New Yorker, trata sobre un maestro de escuela y padre de familia ejemplar cuya vida sale de control al volverse adicto a la cortisona (sustancia natural que pertenece a la clase de los corticosteroides: el cortisol (también conocido como hidrocortisonal) y la corticosterona son liberados en la sangre por las glándulas suprarrenales junto con la adrenalina cuando nos encontramos en una situación estresante.

Su adicción genera problemas de cambios en el estado de ánimo, la memoria y la conducta, confusiones y delirios. Nicolas Ray, en su condición de artista, como había demostrado en sus anteriores películas (*They Live by Night*, *A woman's Secret*, *Knock on Any Door*, *In a Lonely Place*, *Born to Be Bad*, *On Dangerous Ground*, etc.) y como lo haría en sus posteriores, muestra en *Digger Than Life* su significativo lirismo al tratar temas oscuros, como el de la adicción a las drogas, convirtiéndolo en verdadera pieza sensible, emotiva, inspirada, tierna, entusiasta y vehemente. Por ello, Jean

Luc Godard, en su momento (1963), consideró a *Digger Than Life* una obra maestra y una de las diez mejores películas sonoras del cine norteamericano que denuncia las actitudes negativas y soslayables de las autoridades públicas y privadas hacia las enfermedades mentales y las adicciones.

Regresando a Paisajes del abismo, hay que decir que Carmen Gómez del Campo, curadora de la exposición, comentó: “Bajo una representación figurativa prodigiosa, con la luminosidad de sus colores y la destreza de su factura, Alejandro Caballero construye una atmósfera a la que, a través de una rendija podemos mirar, sentir, tocar, ahondar, en los abismos afectivos de quienes viven bajo la aparente necesidad del consumo de alguna droga como única posibilidad de construirse un lugar, por mínimo, por pequeño que éste sea, para mantenerse vivo aún bajo el riesgo y el peligro de perderse de sí mismo y hasta de perder la propia vida.

Toda una proeza la del pintor, hasta internarse en este mundo presente, pero paralelo, que está ahí cerca, muy cerca, y del cual poco sabemos o queremos saber. La riqueza de los detalles y en los fragmentos de objetos desechados, olvidados o abandonados en el camino,

la pasión de recolector que lo habita, ahora la utiliza para ensamblar con tal ingeniosidad que logra imprimir una movilidad a su figuras y dar forma a lo informe del cuerpo al cual, el adicto habrá de habitarlo como un objeto que le ha sido expropiado, deformado o que, simplemente, no logra sentirlo.

La notable observación de los cuerpos, le permite emular los movimientos afectados por el consumo de sustancias, cuerpos mecanizados, fragmentados, movidos por una fuerza que no emana de ellos mismos; o, también, la profundidad en el trazo y la traza de los rostros y en las estampas de sus personajes, marcados por una gestualidad que le pone cara y nombre al dolor, a la depresión, a la soledad, al vacío, al anonadamiento, a la sideración. Con el manejo que hace del color, puede ahondar y hacer explotar la expresión de emociones y sensaciones...”

Concluyo: Pienso en aquella secuencia, riquísima en lirismo poético, comentada por José de la Colina, de la película *King of Kings* de Nicholas Ray, en la que Jesús, con el poder de su mirada, cura el espíritu enajenado de un demente violento. A saber: una metáfora del poder de curación del arte. ☘

¿ SABÍAS QUÉ?

EL EXPERIMENTO DE REEMPLAZAR REPORTEROS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN UNA RADIO PÚBLICA SALIÓ MAL

Con la llegada de la Inteligencia Artificial, se ha anticipado la pérdida de empleos al incorporar esta tecnología a ciertos ámbitos como el de periodismo, contaduría, atención a clientes, entre otros, con lo que se ha creado una preocupación social por esta posibilidad. Aunque especialistas han aclarado que los empleos que están en riesgo son los que representan labores repetitivas y que no requieren una capacitación especializada, esto no ha evitado que haya algunas empresas que -con la justificación de abatir costos- busca reemplazar a sus trabajadores con alguna interfase de Inteligencia Artificial.

Es el caso de estación OFF Radio de Cracovia (Polonia), la cual con el pretexto de una baja productividad despidió a toda la plantilla de reporteros sustituyéndolos por personas virtuales generados por Inteligencia Artificial, es decir, por avatares llamados Emi, Kuba y Alex, los cuales realizan entrevistas incluso con personalidades como Wyslawa Szymborska, ganadora del premio Nobel de literatura en 1996, fallecida hace 12 años.

Como resultado, a pesar de pretextar una baja en la audiencia -algo que no es una preocupación al tratarse de una estación de radio propiedad del Estado, o sea, pública-, se produjo una oleada de críticas ante el proyecto y por el despido de los periodistas, lo que condujo a la finalización de un experimento que se trató de justificar como la invitación a una reflexión sobre el impacto de la inteligencia artificial en la sociedad del futuro.

Finalmente, la estación de radio ahora cuenta con una programación fundamentalmente musical.





Víctor González Dr. Simi lanza la campaña

“México necesita amor y paz”

Con motivo de la conmemoración de la fiesta de San Judas Tadeo, Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de Grupo Por Un País Mejor, puso en marcha la campaña “México necesita amor y paz”.

Se trata de una invitación a todos los sectores de la sociedad para promover el amor y la empatía, y, al mismo tiempo, elevar una oración por la paz y la reconciliación en nuestro país.



Padre Jesús García y Víctor González Dr. Simi

La sede de este llamado fue el templo de San Hipólito y Casiano, ubicado en la Ciudad de México, donde el Dr. Simi también invitó a compartir este proyecto de paz a su madrina Susana González, “El amor de México”.



La invitación es que todos, desde sus casas o sitios de trabajo, hagan una oración a este santo patrón para que interceda y ayude a lograr este objetivo: amor y paz entre los mexicanos, donde la gente viva mejor y evitemos el colapso total.

En el marco de este llamado, Víctor González Dr. Simi también visitó la parroquia San Judas Tadeo Cuemanco.



Como parte de la campaña “México necesita amor y paz”, Víctor González Dr. Simi entregó a los párrocos de ambas iglesias una imagen de 1.70 centímetros de San Judas Tadeo.

¡QUÉ CHIDO SERÍA
SABER TANTO
COMO MI PROFE!



INFÓRMATE AQUÍ



NO ESTÁ
Chido

**BEBER ALCOHOL
SIENDO MENOR DE EDAD**

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas

